

2ij 9

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

“LA IMPORTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LAS COOPERATIVAS PESQUERAS DEL PUERTO DE ACAPULCO, GRO.”

TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL

PRESENTA:

GLORIA ESTELA GUINTO SERRANO

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL
TESIS Y EXAMENES PROFESIONALES

MEXICO

1986



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

LA IMPORTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LAS COOPERATIVAS PESQUERAS DE --
ACAPULCO, GRO.

I N D I C E

	PAG.
INTRODUCCION .	
CAPITULO 1. EL COOPERATIVISMO .	1
1.1. Concepto de Cooperativa.	1
1.2. Antecedentes históricos del Cooperativismo.	4
1.3. El Cooperativismo en México.	5
1.4. Política gubernamental con respecto al Cooperativismo	6
1.5. Análisis del Plan Nacional de Desarrollo de Pesca y - Recursos del Mar (1983-1988)	15
CAPITULO 2. EL TRABAJO SOCIAL Y LA SEGURIDAD SOCIAL.	
2.1 Antecedentes históricos del Trabajo Social.	19
2.2 Qué es el Trabajo Social?	21
2.3 Metodología del Trabajo Social.	22
2.3.1 Técnicas e instrumentos.	24
2.4 La Seguridad Social y su importancia	25
2.5 Concepto de Seguridad Social.	26
2.6 Antecedentes de la Seguridad Social en México.	27
2.7 Generalidades de la Ley del Seguro Social	28
2.8 La Seguridad Social dentro de las Cooperativas	32
Pesqueras y el papel que desempeña el Trabajador Social en ellas.	
CAPITULO 3. LA IMPORTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LAS COOPERATIVAS PESQUERAS.	

3.1	Antecedentes históricos de las cooperativas pesqueras de Acapulco, Gro.	34
3.2	Ubicación Geográfica.	35
3.3	Situación socioeconómica de los cooperativistas.	36
3.4	Factores que determinan la carencia de la Seguridad Social en las Cooperativas.	37

CAPITULO 4. MODELO DE INTERVENCION DEL TRABAJADOR SOCIAL DE LAS COOPERATIVAS PEQUERAS.

4.1	Justificación	46
4.2	Objetivos.	46
4.3	Metas.	47
4.4	Límites.	47
4.5	Actividades y procedimientos.	48
4.6	Coordinación	49
4.7	Recursos	40
4.8	Supervisión.	52
4.9	Evaluación	52

CONCLUSIONES	54
SUGERENCIAS.	61
BIBLIOGRAFIA.	64

I N T R O D U C C I O N

El presente estudio nació como una inquietud de conocer las funciones --- que realiza el Trabajador Social en una Cooperativa Pesquera. Es por eso que en el primer capítulo se plasma todo lo referente al cooperativismo, sus antecedentes y sus principios que lo norman, así como también se trata de hacer - un análisis de la política gubernamental en hechos sobresalientes en cuanto - al cooperativismo. Se analiza también el Plan Nacional de Desarrollo de Pesca y Recursos del Mar, lo que me permitió poder dar un panorama de lo que hasta hoy se ha hecho en relación a las cooperativas pesqueras.

En el segundo capítulo se hace un bosquejo general de lo que es el Tra--bajo Social a través de la historia, analizando el concepto, su metodología - sus técnicas e intrumentos, así como también se hace un análisis de la Segu--ridad Social, sus antecedentes, las generalidades de la Ley del Seguro So--cial y la Seguridad Social dentro de las cooperativas pesqueras y el papel -- que desempeña el Trabajador Social dentro de ellas estudiando a fondo los ar--tículos de la Ley del Seguro Social que benefician al socio cooperativista - y los requisitos que hay que cubrir para tener derecho a la Seguridad Social.

En el tercer capítulo se hace referencia a las cooperativas pesqueras,-- su ubicación geográfica, la situación de los socios cooperativistas, demos--trándose las hipótesis planteadas y encontrándose bien delimitados los facto--res que determinan la falta de Seguridad Social en las cooperativas pesque---ras y su importancia. Además con la presente investigación nos damos cuen--ta de otros problemas que aquejan a las cooperativas dando un panorama gene--ral de la problemática.

En el cuarto capítulo y con la información obtenida tanto de trabajo teo--rico como trabajo de campo estamos en condiciones de poder aportar un modelo

de intervención del Trabajador Social en las cooperativas tendiente a elevar su nivel de vida.

C A P I T U L O I

EL COOPERATIVISMO

- 1.1 Concepto de Cooperativa.
- 1.2 Antecedentes históricos del Cooperativismo.
- 1.3 El Cooperativismo en México.
- 1.4 Política gubernamental con respecto al Cooperativismo
- 1.6 Análisis del Plan Nacional de Desarrollo de Pesca y -
Recursos del Mar. 1983-1988.

CAPITULO I

EL COOPERATIVISMO .

El movimiento cooperativo de acuerdo con sus principios y doctrinas, no busca simplemente la satisfacción de las necesidades económicas de sus asociados, sino que; armonizando lo social y lo económico, promueve la -- cooperación, la ayuda mutua y la solidaridad.

1.1 Concepto de cooperativa.

"Entidad en la que un grupo de personas se asocian voluntariamente aunando sus esfuerzos dentro de una organización que se rige por los principios de Rochdale" (1)

Como podemos darnos cuenta una cooperativa es la asociación de un -- grupo de personas de la clase trabajadora que se unen libre y democrática-- mente con el fin de crear bienes y servicios, proporcionándose un servi-- cio económico y haciéndolo extensivo a su comunidad. Una cooperativa se-- puede formar por diez personas como mínimo, cuyos ingresos provienen de - su trabajo y no del producto del capital; ya que la finalidad principal - de las cooperativas, es luchar por una sociedad donde no haya explotación y los trabajadores de estas cooperativas sean dueños de los medios de pro-- ducción; y que el producto de su trabajo beneficie a los trabajadores, -- proyectándose a la comunidad estableciendo nuevas cooperativas.

Para el cumplimiento de las finalidades que se persiguen, existen -- prácticas esenciales e indispensable: Los principios cooperativos o prin-- cipios de Rochdale y que son las bases del cooperativismo desde sus orí-- genes y que hacen que la empresa cooperativa tenga un funcionamiento y ob

(1) Ander Egg., DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, Ed. El Ateneo, México, 1984.

jetivos totalmente diferentes a la empresa común y corriente los cuales--
son:

- "1.- Principio de Libre Adhesión.
- 2.- Principio de participación democrática.
- 3.- Distribución de excedentes en proporción al volúmen de las operaciones realizadas.
- 4.- Principio de interés limitado al capital.
- 5.- Principio de neutralidad política y religiosa.
- 6.- Principio de Educación cooperativa.
- 7.- Principio de solidaridad cooperativa." (2)

1.- El principio de libre adhesión, equivale a decir que las coo--
operativas tienen las puertas abiertas para todas las personas, sin dis--
tinción alguna, pudiendo en un momento dado dejar de pertenecer a este --
sistema.

2.- El principio de participación democrática, nos indica que cada-
socio tiene derecho a un voto, independientemente de su aportación econó-
mica, evitando así la dictadura de personas o grupos por razones económi-
cas.

3.- Distribución de excedentes en proporción al volúmen de las opera-
ciones realizadas, es la repartición equitativa en razón al monto de com-
pras o adquisiciones por cada socio durante el año si se trata de coope--
rativa de consumo, en las cooperativas de producción de acuerdo con el --
trabajo aportado por cada socio; en las cooperativas de créditos tomando-
en cuenta los intereses pagados; en las cooperativas de seguros, en ra--

(2) Gestión de la Pesca, PRIMER SIMPOSIO INTERNACIONAL DE EDUCACION Y OR-
GANIZACION PESQUERAS, Volúmen II p. 4 1979

zón de las primeras cubiertas, etc.

4.- Intereses limitados al capital, en el sistema cooperativo, el capital, que es de los socios, constituye un instrumento al servicio de los mismos, se limita la suscripción de capital a un determinado número de certificados de aportación, con la finalidad de que ningún socio o grupo de socios pueda controlar financieramente a la sociedad.

5.- Neutralidad política y realigiosa, este principio nos indica - que en ninguna cooperativa se impondrá alguna ideología política o religiosa. De lo que se trata es que la cooperativa no esté al servicio de exigencias políticas o religiosas. Como lo explican los Estatutos de la Alianza Cooperativa Internacional "es un campo neutral en el que pueden reunirse y cobrar aunadamente las personas de las más variadas opiniones y de las más diversas creencias".

6.- Principio de educación cooperativa, el objeto principal de este principio es de crear conciencia cooperativa con la finalidad de fortalecer el sistema cooperativo. Difundiendo entre los cooperadores el pensamiento y la estructura del cooperativismo.

7.- Principio de solidaridad cooperativa, la finalidad que persigue este principio es la de fomentar la cooperación y la unidad, o sea que en lugar de competir o permanecer aislados, deben integrarse en organismos de mayor extensión a saber : Federaciones, Confederaciones, etc., para poder consolidar su posición económica y lograr nuevos avances en el terreno de la economía.

Bruno Parmentier señala "El cooperativismo pretende dar una respuesta positiva a los problemas más graves de la sociedad; mala repartición de la riqueza, acaparamiento del capital, de los medios de producción y -

de los circuitos de distribución por unos pocos" (3), pero que de hecho---- con una buena dirección, administración y funcionamiento, pueden participar organizadamente en forma significativa contrarrestando los efectos inflacionarios y que para enfrentar con éxito los efectos de la crisis el gobierno de la República, ha planteado la necesidad de contar con la participación decidida de todos para poder "satisfacer las necesidades del desarrollo social en alimentación, educación, salud, vivienda, marginación y desigualdad étc., se requiere de un gran esfuerzo de desarrollo integral, industrial, agrícola, ganadero, forestal y pesquero". (4)

Una alternativa viable para coadyuvar el logro de tales objetivos es-- la planeación democrática, ésta implica la participación colectiva de la población en la toma de decisiones que les atañen directamente.

La participación colectiva se entiende como un derecho del individuo a intervenir con sus aportaciones y sugerencias particulares en aquellas acciones que lo involucran en forma directa o indirecta.

1.2 Antecedentes históricos del Cooperativismo.

Las primeras ideas y experiencias cooperativas se encuentran vinculadas al desarrollo del capitalismo industrial en sus fases iniciales.

Con el advenimiento de la revolución industrial, los adelantos técnicos ocasionan el derrumbe de la empresa artesanal y posibilitan la concentración de las primeras fábricas industriales, que reúnen cantidades cada-

(3) Parmentier, Bruno.- COOPERATIVAS PARA EL CAMBIO SOCIAL, Ed. Edicol, -- México, 1980, p. 77

(4) De la Madrid Hurtado, Miguel.- PLANEACION DEMOCRATICA, discurso pronunciado el 26 de abril de 1982 en Valle de Bravo Méx. S.P.P. Revista de Consulta Popular No. 1 Méx, 1983, p. 12

vez mayores de obreros en condiciones infrahumanas de vida y de trabajo.

Los socialistas utópicos reconocen que las desigualdades y los desajustes tienen su origen en el sistema de producción y se dedican a crear sistemas ideales en los que la solidaridad y la asociación substituyan al asilamiento y la cooperación, derrumbe a la competencia y a la guerra de todos contra todos. Planteándolo que el sistema cooperativo puede reemplazar al capitalista sin necesidad de violencia, por medio del ejemplo y la persuasión. Dado esto, se inicia así una serie de experimentos como los realizados por Roberto Owen, quien es considerado como el precursor de obras sociales-patronales de los sistemas de protección social y de la legislación del trabajo.

Aunque en el siglo XVIII y principios del XIX ya se localizan algunos intentos de organización cooperativa en Inglaterra, Suiza y Francia, es hasta en 1844 cuando los pioneros de Rochdale, seleccionan y sistematizan las normas fundamentales de las cooperativas, así como algunas normas técnicas de funcionamiento de las cooperativas de consumo. A los pioneros de Rochdale se les reconoce como los iniciadores del movimiento cooperativo, porque crearon la primera cooperativa de consumo siendo en su mayoría modestos tejedores de franela.

1.3 El Cooperativismo en México.

Fernando Garrido, es el autor que más influyó en los líderes socialistas mexicanos por medio de su libro "Historia de las Asociaciones Obreras en Europa" y es a través de esta obra como se conocieron y divulgaron en nuestro país las ideas europeas acerca del cooperativismo.

Después de la propaganda ideológica en favor del cooperativismo, los dirigentes obreros pensaron que había llegado el momento de actuar

y procedieron formalmente a la creación de talleres cooperativos. Fué -- así como se organizó el primer taller cooperativo formado principalmente por artesanos el 16 de septiembre de 1873. Los que aseguraban que, "me-- diante la creación de cooperativas en todas las actividades, volvería el obrero a levantarse de la abyección, al convertirse en propietario y trabajar por cuenta propia". (5)

Siguiendo el ejemplo de la referida organización, se crearon múlti-- ples cooperativas, como por ejemplo: la "Sociedad Progresista de Carpin-- teros", se convirtió en la "Compañía Cooperativa de Obreros de México" -- el 3 de marzo de 1874. Otra cooperativa semejante fué creada por la "Mu-- tualista Fraternal de Sombrereros" a fines de 1874.

"La primera cooperativa de consumo se fundó el 18 de agosto de 1876- y se denominó "Primera Asociación Cooperativa de Consumo de Obreros Colo-- nos", (6) llegando a contar con varios centenares de afiliados al poco -- tiempo de fundada, pero debido a la falta de experiencia y conocimientos-- sobre el funcionamiento de cooperativas y a la precaria situación económi-- ca sobre la que atravesaban sus socios, esta cooperativa de consumo nunca llegó a funcionar en forma debida.

1.4 Política gubernamental con respecto al Cooperativismo.

El régimen de Alvaro Obregón y la formación del primer Partido coope-- ratista.

La propaganda ideológica en favor del cooperativismo había invadido-- las filas intelectuales y los medios universitarios,

(5) Rojas Coria, Rosendo.- TRATADO DE COOPERATIVISMO EN MEXICO, Ed. Fondo-- de Cultura Económica, México, 1982 p. 139

(6) Op. Cit. p. 249.

Se hablaba de ella, se le discutía y se le comentaba sobre todo -- entre estudiantes. También estando en este tiempo en voga la creación de partidos políticos.

De acuerdo con la nueva Constitución de 1917, se creó el Partido -- Cooperatista integrado por obreros textiles, tranviarios, choferes, ferroviarios, profesores y estudiantes. El Partido Cooperatista llegó a adquirir prestigio tanto en el mundo intelectual como en el campo de las -- lides políticas, pero al aproximarse las elecciones para Presidente de -- la República, se empezaron a sentir diferencias entre el Partido y el general éste se inclinaba en favor del general Plutarco Elías Calles; en -- cambio el Partido Cooperatista apoyaba la candidatura de Adolfo de la -- Huerta, quien al darse cuenta de la imparcialidad de Obregón, se levantó en armas con sus partidarios entre los que se encontraban los principales líderes del Partido Cooperatista; y al ser derrotado militarmente quedó -- desintegrado dicho Partido: sin embargo, aún en la actualidad el cooperativismo no existe como fuerza política, pero en su mayoría supeditada a -- organizaciones políticas o religiosas.

El régimen de Plutarco Elías Calles y la creación de la primera Ley Cooperativa.

A pesar del incidente ocurrido con el Partido Cooperatista, se declaró en favor del sistema cooperativo a pesar de que la restó fuerza política, presentó al H. Congreso de la Unión una iniciativa de Ley de Cooperativas, como primera norma jurídica de su género.

"La primera ley autonóma en materia de cooperativas que rige nuestro país, fué publicada el 10 de febrero de 1927" (7) durante el régimen del gene--

(7) Trueba Urbina, Alberto.- NUEVO DERECHO ADMINISTRATIVO DEL TRABAJO, Ed. Porrúa, México, 1973, Tomo II p. 1622.

ral Plutarco Elías Calles, se reglamenta en esta Ley tres tipos de sociedades cooperativas: Agrícolas, industriales y de consumo. Encontramos además que se refiere preferentemente a las cooperativas agrícolas e industriales-- y sólo en forma muy superficial a las cooperativas de consumo.

Esta Ley denota el campo de acción de cada cooperativa según el tipo.- El artículo 7o. de la citada Ley establece: "Las sociedades cooperativas - agrícolas, podrán desarrollar las siguientes actividades:

- I).- Crédito
- II).- Producción
- III).- Trabajo
- IV).- Seguros
- V).- Construcción
- VI).- Transportes
- VII).- Venta en común.
- VIII).- Compra en común.

A pesar de las deficiencias contempladas en esta primer Ley, se no--- tan diferencias de legislar entre una sociedad mercantil y una sociedad -- cooperativa.

La organización cooperativa pues, recibe una atención sujeta y su pre- sencia dentro del campo de la acción está condicionada de que no sea sino- una innovación controlable realizada dentro de ciertos límites seguros y - que no lleguen a amenazar los sistemas prevaecientes a los intereses man- tenidos por el sistema.

El Cooperativismo en el régimen de Lázaro Cárdenas y la Ley de Sociedades- Cooperativas de 1938.

Desde su candidatura ya simpatizaba con el sistema cooperativo difundí

endo constantemente su propagación. Estando en el poder brindaba toda clase de facilidades a las organizaciones obreras o campesinas para asociarse - en el sistema cooperativo razón por la cuál se extendía en todos los terrenos.

Como ejemplo de estas facilidades citamos las Cooperativa de Pepenadores, la de los Talleres de Vestuario y Equipo y así como también los " Talleres Gráficos de la Nación", (8) los Ingenios Azucareros Emiliano Zapata, de Zacatepec, Morelos y el del Mante en el estado de Tamaulipas.

En este régimen se crearon también las cooperativas escolares y en 1934, se creó un reglamento para las mismas.

Cinco años después es derogada la Ley de 1933 y en su lugar pasó a ser rectora del cooperativismo mexicano la Ley General de Sociedades Cooperativas de 1938, vigente hasta estas fechas.

Esta ley fué producto de la política del Cardenismo, tendiente a fortalecer las organizaciones políticas y económicas de las masas, precisamente cuando las luchas populares lograron sus principales conquistas.

Pero "en ningún momento la ley, pretendió producir cooperativas que -- sirvieran realmente al pueblo " (9) su propósito fué utilizarla para evitar fuertes crisis de desempleo; además ha sido arrancada por los trabajadores después de intensas luchas y que además son concesiones que los capitalistas se han visto obligados a hacer para salvar lo esencial: la supervivencia del régimen capitalista.

Concluyendo este punto tenemos que la etapa de más desarrollo del -- cooperativismo fué con el general Lázaro Cárdenas, las múltiples medidas -

(8) FUNCIONA EN LA ACTUALIDAD EN ORGANIZACION COOPERATIVA.

(9) Op. Cit. PARMENTIER, BRUNO, - p. 82

adoptadas para mejorar el sistema cooperativo, produjeron un desarrollo explosivo: las exclusividades o preferencias para la exploración de ciertos recursos y servicios y el apoyo financiero, representaron estímulos para que el número de sociedades y socios se incrementara.

Después de este sexenio el panorama cambió drásticamente, a partir de 1940, la política del Estado Mexicano se adecuó íntegramente a los requerimientos del modelo capitalista de acumulación, reservando para obreros, campesinos y demás sectores de clase dominados entre ellos a los cooperativistas medida de beneficio marginales y coyunturales, es decir; al modificarse radicalmente la orientación y el rumbo de la voluntad política del gobernante en el aparato del estado y a partir del advenimiento del siguiente régimen se neutraliza el poderoso impulso nacionalista, revolucionario y antiimperialista que prevaleció durante el régimen de Cárdenas y queda truncado en el ímpetu de un proceso de desarrollo creado ya aceleradamente. Es así como, en el marco de la llamada "estrategia de desarrollo estabilizador, cuyas premisas se sienten durante la administración de Avila Camacho habían de sacrificarse a lo largo de treinta años" (10) con diferentes matices, dando a este nuevo marginamiento de la clase trabajadora el impulso al apoyo ilimitado a la industrialización con la participación de capital extranjero, lo cual propició el más intenso proceso de acumulación del capital, haciendo de México el país, donde aún hoy, con mayor desigualdad, se distribuye la riqueza socialmente producida.

El cooperativismo con Luis Echeverría.

(10) CUADERNO DE TRABAJO SOCIAL.- Fundamentos de Cooperativismo para el Trabajador Social, ENTS, No. 6 1984, Méx. P. 35

No fué sino hasta en el gobierno de Echeverría, cuando el sector cooperativo tomó su "segundo aire" ante la agudización de los problemas económicos y la política existente desde 1968.

"Apertura democrática es el nombre que el gobierno de Luis Echeverría dió a esta nueva forma de reformismo" (11). Como instrumento de mediación, el reformismo ha estado presente en la vida política de México. Reformista fué el gobierno de Cárdenas, así como también lo fué en algunas medidas tomadas por el gobierno de Miguel Alemán.

Podríamos decir que el "aperturismo" de Echeverría en cierto modo fué una replica del reformismo de Cárdenas.

Lo anterior es más que suficiente para tener una idea de las medidas adoptadas por el Estado, ya que desde su campaña política a la presidencia, Echeverría se caracterizó en favor del sistema cooperativo como valioso instrumento de desarrollo para corregir la desigual distribución la riqueza. Despertando grandes esperanzas para el movimiento cooperativo, como para los simpatizadores del mismo; pero no obstante dichas manifestaciones del presidente, el cooperativismo recibió muy pocos beneficios. Lo que sí fué posible es que durante su gobierno se dieron toda clase de facilidades para la formación y registro de sociedades cooperativas de cualquier tipo. A pesar de ésto tenemos que "El cooperativismo no "forma un todo armonioso y está constituido por una serie de organismos aislados entre los cuales -- hay brechas e interferencias". (12)

(11) Moro, Martín.- LA COYUNTURA ECONOMICA POLITICA ACTUAL, Ed. Nuestro -- Tiempo, Méx. 1978, p.129

(12) Aguilar, Alonso.-REFORMA AGRARIA Y COOPERACION RURAL EN MEXICO, The role Of. Cooperation in Rural Development, apéndice 10 Tel;aviv, Israel,- 1965, p.134.

Lo ideal debería ser que el cooperativismo surgiera "desde abajo", - como una inquietud para mejorar las condiciones de la sociedad. Sin embargo, es aquí donde los aspectos de promoción, educación, capacitación - y asesoramiento juegan un papel de relevancia para aquellos profesiona- - les capacitados y comprometidos con las clases trabajadoras y desposeí- - das de nuestro país,

Podemos afirmar que aunque no se ha reconocido plenamente al coopera- - tivismo por parte de la clase trabajadora como un sistema que comprende- - los mecanismos ideales para que participen en la producción, distribu- - ción de satisfactores; podría solucionar la desocupación y miseria de -- las mayorías y consecuentemente disminuir el predominio económico de los- - capitalistas.

El cooperativismo con José López Portillo

En este sexenio el presidente se manifiesta hacia el sector pesquero como un "sector estratégico, tanto en la actual coyuntura como en la pers- - pectiva del desarrollo económico de nuestro país hacia finales de este si- - glo; expectativa tan rica como nuestro petróleo" (13)

En este régimen se creó por decreto presidencial la Comisión Inter- - secretarial de Fomento Cooperativo, con el fin de coordinar las labores - en pro de las cooperativas, por las distintas Secretarías de Estado.

En junio de 1980, se puso en marcha el Plan Nacional de Fomento Co- - operativo, para lo cual se destinó la cantidad de \$41,639.00 millones de - pesos" (14)

(13) Topete Enriquez, Estrella.- LA CAPACITACION PESQUERA EN MEXICO, Te- - sis Profesional, México 1980, p. 56

(14) Op. cit. Rojas Coria, Rosendo p. 603

Dicho plan, señala sus propósitos a corto y largo plazo indicando en cuanto los primeros la reestructuración al aporte oficial que impulsa al cooperativismo, revisar la legislación cooperativista, señalar áreas económicas e impulsar la educación y el financiamiento a las sociedades cooperativas.

En otro capítulo, el plan señala la forma de impulsar la creación de nuevas cooperativas y el apoyo a las existentes, en los ramos agropecuarios, industrial, como transportes, turismo, viviendas, escolares, etc., - indicando así mismo su propósito de impulsar la impartición de la enseñanza del cooperativismo a niveles profesionales y subprofesionales.

Finalmente en su aspecto programático y de metas, el plan señala al sector agropecuario con 3340 millones de pesos para la promoción de cooperativas agrícolas, pecuarias, forestales, agroindustriales, etc.

"Al sector pesca se destinaron un total de 13,263 millones de pesos" - (15) para nuevas sociedades de este tipo, así como para la industrialización, comercialización incremento de su flota y la adquisición de implementos para la producción pesquera.

Con lo anterior nos damos cuenta del panorama que se presenta y es -- posible constatar que los objetivos y metas planteadas por el Ejecutivo - Federal y el Plan Nacional de Fomento Cooperativo es incosteable y difícil de cumplir ya que principalmente este sexenio se caracteriza por el -- crecimiento inflacionario, consecuencia de la devaluación del régimen anterior. Como ejemplo de las afirmaciones anteriores tenemos que en Ciudad del Carmen, Campeche; la precaria situación de los pescadores y toda la --

(15) PLANEACION DEMOCRATICA.- Síntesis de Consulta Popular, Revista Sría. de Pesca, Agosto 1983, México 1 82 p. 2

industria que los rodea salta a la vista ya que el puerto "Laguna Azul", - cuyo costo de construcción rebasó los "1,000 millones de pesos y fué inaugurado en noviembre de 1982 por José López Portillo" (16) y que permanece como un gigante silencioso y solitario. En los terrenos aledaños a los -- muelles no están las construcciones que anuncia la maqueta, solo la hierba que gana terreno al cemento, ni barcos surcan los canales de acceso mal -- ubicados por la excesiva cantidad de azolve (*) que se les acumula, los -- únicos acompañantes son 18 barcos de origen español, que fueron traídos -- hace tres años por marinos de la Coruña; ahora los 18 barcos permanecen - abandonados, nadie se interesa en ellos por el alto costo que es alrede- - dor de 700 millones de pesos.

Otro caso similar es el de Ensenada, Baja California, donde la flota-atunera, considerada la segunda más importante del mundo también está para da por problemas económicos, su deuda externa rebasa los "80,000 millones-de pesos "(17)

Con lo anterior nos damos cuenta que la finalidad de éstos organismos ha sido por un lado, servir de contenedores de las demandas e inquietudes de los socios-pescadores y por el otro, de "inyectarles la ideología dominante, de encuadrarlos al régimen de la Revolución Mexicana, para mantener los subordinados a los intereses del sistema"(18)

(*) lodo, basura.

(16) PROCESO.- Revista Semanal de Información y Análisis No.382,1984, Méx, p.23

(17) PROCESO.-Revista Semanal de Información y Análisis No. 377 Méx.1984,p. 31

(18) Arguello, Gilberto. EN TORNO AL PODER Y A LA IDEOLOGIA DOMINANTE EN MEXICO. UAP, México 1976 p 218

Por lo antes dicho, tenemos que: la superestructura de las cooperativas se desenvuelve con un patrón muy parecido al de los obreros y campesinos en donde las reivindicaciones se limitan a lo establecido por el "interés de la nación"; donde imperan los órganos directivos (imposición desde arriba, control vertical, demagogia, separación y desinformación entre las bases y los líderes, etc.) los dirigentes son aspirantes a ocupar -- puestos políticos por lo que responde a los intereses de sus superiores -- que al interés de sus representados.

1.5 Análisis del Plan Nacional de Desarrollo de Pesca y Recursos del Mar - (1983-1988)

El presidente Miguel de la Madrid, desde su campaña política anunciaba que "la planeación sería el más poderoso medio de gobierno para resolver los desafíos que enfrenta la Nación". (19)

Cumpliendo con lo anterior, se elabora el Plan Nacional de Desarrollo de Pesca y Recursos del Mar 1983-1988, cuyos objetivos principales son:

"-Contribuir a mejorar la alimentación de la población:

- Generación de empleos:
- La captación de divisas mediante las exportaciones de productos -- pesqueros:
- Promover el desarrollo regional y comunitario, y mejorar los niveles de vida de los trabajadores que se dedican a la pesca."(20)

Así mismo en el diagnóstico del plan se expone a continuación lo más-

(19) PLANEACION DEMOCRATICA, Síntesis de Consulta Popular, Revista Sría. - de Pesca, Agosto 1983, p.3

(20) PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE PESCA Y RECURSOS DEL MAR, 1983-1988, - Sría. de Pesca 1983.

relevante:

La flota opera con bajos niveles de producción y altos costos debido a la insuficiencia de refacciones y artes de pesca, escasez de mano de obra calificada y falta de diversificación.

El escaso grado de diversificación de las operaciones, aunado al carácter cíclico y estacional de la pesca, dándose la desocupación y subocupación.

La industrialización pesquera presenta también problemas de estructura como la poca diversificación y subutilización de la planta industrial, así como la orientación a la producción de productos diversificados del pescado.

Dentro de los lineamientos de estrategia el Plan Nacional de Desarrollo de Pesca y Recursos del Mar, se menciona que deberá fortalecer el sector social impulsando la organización cooperativa, mediante la formación de unidades económicas eficientes y la ejecución de programas encaminados a sanar o mejorar el funcionamiento de las existentes.

En este breve resumen del plan que el Ejecutivo propone nos damos cuenta que es demasiado ambicioso y difícil de llevarse a cabo porque en los objetivos principales se plantea "contribuir a mejorar la alimentación de la población", cuando sabemos que el precio de los productos marinos es muy elevado y raras veces llega a consumirse entre la clase trabajadora. Otro objetivo planteado es el de la "generación de empleos". la realidad es "que en el caso de las cooperativas de Acapulco, en su mayoría trabajan con números rojos" (21) debido al alto costo de combustible, he--

(21) Entrevistas hechas a los socios de las Cooperativas Pesqueras de Acapulco, Gro.

rramientas y refacciones, lo cual disminuye el empleo para los propios cooperativistas o bien se encuentran paradas al no contar con los medios económicos para operar. En cuanto a la "capturación de divisas mediante las exportaciones de productos pesqueros", retomamos el ejemplo de la flota -- atunera en Ensenada, Baja California, parada porque su deuda externa rebasa los 80,000 millones de pesos. Y por último tenemos que el siguiente objetivo que se plantea es el de "promover el desarrollo regional y comunitario, y mejorar los niveles de vida de los trabajadores que se dedican a la pesca", a este último objetivo, nos deja ver, que para promover el desarrollo regional y comunitario, se refiere a todo un proceso que lleva tiempo-- realizarlo y que además se necesita contar con un equipo interdisciplinario, de una buena investigación para detectar necesidades sentidas por la población y recursos con que se pueda contar en cada región a estudiar, -- además para poder tomar alternativas de solución se necesita continuidad - en los planes y programas que elaboran, ya que los cambios de gobiernos o funcionarios de las diferentes secretarías muchas veces es motivo para que no haya un seguimiento ni evaluación de programas y es lo que hace fracasar en las acciones que llevan a cabo, en cuanto a "mejorar los niveles de vida a los trabajadores que se dedican a la pesca", ésto va aunado a lo anterior.

Expuesto lo anterior, se puede afirmar que los programas llevados a - cabo por los diferentes gobiernos e instituciones no han dado una verdadera respuesta a la organización y capacitación para lograr los objetivos - que se plantean.

El siguiente capítulo tratará sobre lo referente al Trabajo Social, - así como la Seguridad Social, su importancia, sus antecedentes, así - -

como también las Generalidades de la Ley del Seguro Social en las cooperativas pesqueras y el papel del Trabajador Social en ellas.

C A P Í T U L O 2

EL TRABAJO SOCIAL Y LA SEGURIDAD SOCIAL.

- 2.1 Antecedentes históricos del Trabajo Social.
- 2.2 Qué es el Trabajo Social.
- 2.3 Metodología del Trabajo Social.
 - 2.3.1 Técnicas e instrumentos.
- 2.4 La Seguridad Social y su importancia.
- 2.5 Concepto de Seguridad Social.
- 2.6 Antecedentes de la Seguridad Social en México.
- 2.7 Generalidades de la Ley del Seguro Social.
- 2.8 La Seguridad Social dentro de las cooperativas pesqueras y el papel que desempeña el Trabajador Social en ellas.

C A P I T U L O 2

El Trabajo Social y la Seguridad Social.

Al finalizar capítulo anterior, nos pudimos dar cuenta del desarrollo histórico del cooperativismo, y de un análisis de la política gubernamental que ha tenido más hechos sobresalientes con respecto al mismo así como también se hace un análisis al Plan Nacional de Desarrollo de Pesca y Recursos del Mar 1983-1988.

En este capítulo se menciona lo que es el Trabajo Social, sus antecedentes y el papel del Trabajador Social en las cooperativas pesqueras, así como también se describe la Seguridad Social, sus antecedentes y la importancia que tiene dentro de las cooperativas pesqueras.

2.1 Antecedentes históricos del Trabajo Social.

El surgimiento de la profesión del Trabajo Social, la encontramos a partir del desarrollo de la Revolución Industrial en Inglaterra, en donde aparecen los barrios obreros viviendo en condiciones de miseria, apareciendo un grupo de personas integrado por universitarios de Oxford y Cambridge dispuestos a prestar asistencia fundándose en 1869 La Charity Organization Society (COS) apareciendo en forma sistemática la asistencia social destinada a prestar ayuda para reparar los efectos del creciente industrialismo y proporcionándoles a los obreros medios para su subsistencia.

El estado asume la responsabilidad de satisfacer las necesidades educativas y asistenciales de la población.

Al terminar la segunda guerra mundial, Estados Unidos cierra su mercado extranjero de importación provocando con ésto el desempleo, la miseria, baja de precio, problemas; sociales; al mismo tiempo el socialismo se

extiende en toda la América Latina lo que hace que Estados Unidos se avo--- que a la creación de instituciones de bienestar social y ayuda pra impedir - el desarrollo del socialismo y a la vez personal para llevar a cabo estas -- acciones.

Por las consecuencias anteriores surgen más de 100 escuelas de Trabajo Social, que bajo la influencia y apoyo de la ONU, se crearon en América La-- tina después de finalizada la segunda guerra mundial se extienden los requere-- rimientos urgentes de técnicos que se encargarán de ejecutar los planes y -- proyectos nacional e internacional. A continuación se exponen los puntos - más importantes calculados para producir semejantes condiciones:

- La oportunidad de trabajo para todos y la elevación del patrón de vi-- da.

- Participación justa en los frutos del progreso y un salario mínimo de - vida para todos los trabajadores que requieran semejante protección.

- La ampliación en las medidas de seguridad social para suministrar un-- ingreso básico a todos los que necesitan semejante protección y atención mé-- dica general.

Lo anterior nos permite comprender que bajo el supuesto de ayudar a los países latinoamericanos mediante Programas de Desarrollo que contemplan los-- beneficios antes expuestos, extiende ciertas políticas tendientes más que -- todo a reforzar la hegemonía capitalista de los Estados Unidos.

La tésis desarrollista como vimos se refiere a una corriente del pensa-- miento y acción que surge en la década de los 50's y que se basa en una se-- rie de estudios sobre el desarrollo latinoamericano, cuyo análisis por par-- te de los Trabajadores Sociales pretende ser científico, ideológico y des-- polítizado.

Durante el curso de los años de 1969 a 1971 el movimiento de reconceptualización se orientó a muchas direcciones y tendencias por lo que este tiene diversos aportes y orientaciones entre ellos cabe citar:

- Aporte con énfasis en lo científico.
- Aporte en lo tecnológico-metodológico.
- Aporte en lo ideológico-político.
- Aporte en la constitución de una nueva ciencia
- Aporte en la profesionalización.
- Aporte en la vida: la renovación como un desafío existencial.

Como puede observarse no hay un planteamiento único ni una sola tendencia dentro del movimiento, a pesar de que tienen una inquietud cada uno de estos enfoques no ha sido elaborado en forma total; sin embargo, cobra particular importancia el aspecto metodológico e ideológico ya que permitió nuevos enfoques con el fin de tener un conocimiento científico de la realidad social y que las funciones del Trabajador Social tendieran al logro de los objetivos de la profesión.

Este breve esbozo histórico del Trabajo Social ha tenido profunda repercusión en la forma profesional de los trabajadores sociales de nuestro país, sin lograr rebasar los planteamientos críticos que nos han brindado algunos Trabajadores Sociales de América del Sur. Con ésto queremos decir que la base filosófica de nuestra carrera, continúa siendo entre nosotros la ya superada concepción religiosa, caritativa, filantrópica y aseptica y la metodología de acción a veces le impide cumplir sus fines orientados hacia el cambio.

2.2 Qué es el Trabajo Social?

"Disciplina Social que consta de varias ramas o campos de intervención -

que a través de funciones específicas: la investigación, la administración de recursos, la promoción y la educación social, ejecuta acciones tendientes a elevar la calidad de vida de los pobladores y contribuye a mejorar los niveles de bienestar social" (22)

Como funciones específicas tiene:

- La investigación como medio para conocer al hombre y la práctica social para actuar sobre la misma.
- La administración para la acción.
- La promoción "acción a través de la educación social" proceso por medio del cual el hombre conoce su medio social, económico, político y cultural.

Como objetivo tiene: elevar la calidad de vida.

Con lo anterior nos damos cuenta que el trabajo social es una disciplina que se apoya en varias ciencias que tiende a elevar los niveles de vida a través del bienestar social el cual se halla inmerso dentro del proceso socioeconómico y político de un país.

2.3 Metodología del Trabajo Social.

Debido a que las funciones y actividades del Trabajador Social fundamentalmente en las cooperativas es educativa, el trabajo social de grupos se implementaría de acuerdo a los resultados arrojados en la investigación preliminar que se realice y de ahí iniciándose la promoción social.

Natalio Kisnerman define al grupo como: "el conjunto de individuos que interactúan con un objetivo determinado" (23) a esta definición

(22) Meave Partida, Etna. Apuntes de Trabajo Social, 1982.

(23) Kisnerman Natalio.- SERVICIO SOCIAL DE GRUPO, Ed. Humanitas. Buenos-Aires, 1983 p. 98

le agregamos el lugar donde se encuentra el grupo y se reúne, las relaciones interpersonales y los objetivos o fines que persigue el grupo.

Ander Egg: define que "para formar parte de una comunidad hay que tener conciencia de pertenecer a ella; no es indispensable como suele afirmarse ser miembro activo de ella" (24) este elemento que menciona Ander Egg -- es muy importante, ya que cada individuo que pertenece en el caso de las -- cooperativas pesqueras debe tener conciencia de pertenencia, espíritu de -- compromiso y disponibilidad para mejorar la agrupación a que pertenece.

Yolanda Contreras de Wilhelm nos dice: "El método implica el uso consciente del grupo como instrumento para alcanzar los objetivos propuestos -- creando en los miembros una preocupación por los cambios socioculturales".- (25)

En esta definición nos da a entender que para que se lleve a cabo el -- trabajo social de grupo debe efectuarse en la realidad social sensibilizando y motivando al individuo para que sirva al grupo y se sirva de él, el -- trabajador social debe adoptar el papel de educador, orientador, guía, asesor, etc.

Con lo anterior, nos damos cuenta de la importancia que tiene la participación del Trabajador Social dentro de las cooperativas pesqueras, ya -- que dentro de su quehacer profesional se encuentran principalmente la promoción social, y que surge más bien de la práctica del trabajo social con -- grupos y comunidades y presenta una diversidad muy amplia en sus aplicacio--

(24) Ander Egg, Esequiel.- DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, Ed. El Ateneo México 1984 p. 45

(25) Contreras de Wilhelm Yolanda.- TRABAJO SOCIAL DE GRUPOS, Ed. Pax México, 1984, p. 12

nes; pero su característica principal radica en el contacto directo que -- establece con la población.

La promoción, para quienes tienen conocimientos de cooperativismo y - está consciente de sus implicaciones; significa un serio compromiso con - las luchas populares, ya desencadena una dinámica de la que no se puede - sentir ajeno. Teniendo presente que dentro de la promoción social se dan - tres momentos, el primero es de sensibilización o trabajo individual en el - cual se establece comunicación directa con aquellas personas a las que se - considera susceptible de participar activamente, formando el grupo se tra- - ba con él para programar actividades y definir cuestiones prácticas en - - cuanto a la empresa se pretende inicial. Al lograr la cohesión y entusias- - mo del grupo en la medida que se introduce la filosofía cooperativista, - se pase a la fase de organización y registro formal de la misma, definiendo - el tipo de cooperativa, la denominación, el capital social, etc., logra - da la organización y funcionamiento, la labor del promotor social se con- - vertirá en asesoría y orientación a los miembros de la cooperativa en cada - uno de los distintos órganos que la integran, por el tiempo suficiente pa- - ra asegurar que la cooperativa funcione como tal y pueda dar a los inte- - grantes elementos necesarios para el logro de su autogestión.

2.3.1. Técnicas e instrumentos.

Las técnicas e instrumentos a implementarse para la investigación en - el área del cooperativismo pesquero, en la práctica de campo son:

- La observación participante. - La observación no participante
- La encuesta. - El muestreo.
- Fichas bibliográficas - Fichas de contenido.
- Diario de campo. - Diario Fichado.
- El mapa.

Y otras técnicas e instrumentos que se podrían implementar de acuer--

do a las necesidades de las cooperativas.

2.3.2. Técnicas de Organización Social.

Las técnicas de Organización Social más utilizados en esta área son:

- La asamblea.
- Lluvia de ideas.
- Mesas redondas.
- Phillips 66
- Periódico Mural

Así como otras técnicas que se pueden implementar según la necesidad de cada cooperativa.

2.4 La Seguridad Social y su importancia.

La Seguridad Social, podría decirse que es un producto natural de la civilización, donde, los salarios constituyen la principal fuente de ingresos para la subsistencia.

La historia nos enseña como el hombre tiende a buscar su seguridad, formando primero el clan, la tribu, posteriormente y ya en la época de la productividad, los gremios, las hermandades en la época moderna, la Seguridad Social.

Con lo anterior, podemos darnos cuenta que la Seguridad Social no es un hecho aislado en el devenir histórico de un país, sino por el contrario se halla inmerso del proceso socio-económico y político del mismo.

Actualmente la Seguridad Social es derecho público de observancia - obligatoria y de aplicación universal para el logro de una economía auténtica y racional de los valores humanos, que aseguran una vivienda mejor, con ingresos suficientes para una subsistencia decorosa, libre de miseria, temor, enfermedad, ignorancia y desocupación. Las instituciones de Seguridad Social han surgido con las normas laborales, dentro de un esquema de tipo capitalista con el fin de proteger al asalariado de riesgos que po-

drían provocar pérdidas económicas a las familias proletarias.

La experiencia histórica demuestra que la única forma de afrontar las cuestiones, estriba en una actitud realista y humana ante las mismas, enfrentándose a crudas realidades como son: las enfermedades, la cesantía, la incapacidad para el trabajo, por edad avanzada, por falta de salud o de preparación, por accidentes o por muerte misma, que deja en desamparo a los seres que dependen del trabajador.

2.5 Concepto de Seguridad de Seguridad Social.

La Seguridad Social tiene como finalidad garantizar el derecho humano a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo". (26) y así tenemos que el sistema de Seguridad Social pretende brindar beneficios al trabajador y a su familia, considerando las necesidades básicas en materia de salud como a las de capacitación, cultura, recreación, apoyo financiero y protección al poder adquisitivo de los salarios. Además garantiza la protección del trabajador y sus familiares directos en caso de accidentes, vejez, cesantía en edad avanzada y muerte.

El Seguro Social es la más importante expresión de solidaridad humana que se ha creado en México, a través de su organización tripartita porque el sistema del Seguro Social se sustenta económicamente en las cuotas y contribuciones que cubren los patrones, los asegurados y el Estado. Actualmente nuestro país cuenta con "28 millones de derechohabientes" (27) -

(26) Ley del Seguro Social. Secretaría General, Depto. de Publicaciones. I.M.S.S., México, 1982. P. 11

(27) SOLIDARIDAD. Revista mensual No. 15 Octubre 1984, Méx. publicaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social. p. 31

que se benefician con las acciones de esta institución.

El Seguro Social, es un órgano representativo de la Seguridad Social y se ha establecido como un servicio público de carácter nacional y como un instrumento básico de la Seguridad Social que tiene a su cargo la protección del trabajador y su familia, otorgando prestaciones en dinero, en especie y sociales.

2.6 Antecedentes de la Seguridad Social en México.

Durante muchos años el movimiento obrero pugnó porque se promulgara la Ley del Seguro Social, cuya expedición había sido declarada de interés público en la constitución.

A pesar de su insistencia y de los diversos proyectos realizados por el Ejecutivo Federal, no fué posible hacerlo entonces a causa de las difíciles condiciones en que se realizó la nueva integración del país y de lo insuficiente de sus fuerzas productivas.

La Ley de 1943, fué un hecho relevante en la historia del derecho positivo mexicano, con ella se inició una nueva etapa de nuestra política social. La creación de un sistema encaminado a proteger eficazmente al trabajador y a su familia contra los riesgos de la existencia y a encauzar en un marco de mayor justicia las relaciones obrero patronales. Esto dió origen a nuevas formas de instituciones de solidaridad comunitaria en México.

Los servicios y prestaciones que a partir de entonces empezaron a recibir los trabajadores aumentaron su salario real y en consecuencia su capacidad de consumo, en beneficio de la economía nacional.

Las garantías sociales consignadas en el texto constitucional y en particular las disposiciones del artículo 123 están fundadas en el princi-

pio de considerar al hombre como miembro de un grupo social y no como un-----
 sujeto abstracto de relaciones jurídicas. Conforme a esta concepción se - --
 estructuran en México: el Derecho del Trabajo, la Seguridad Social y en un --
 sentido más amplio todos nuestros sistemas de bienestar colectivo. ;

"Aunque el régimen constituido por la fracción XXIX del artículo 123 --
 constitucional." (28) Esta fracción tiene por objeto primordial establecer -
 la protección al trabajador, su meta es alcanzar a todos los sectores e indi-
 viduos que componen nuestra sociedad.

A pesar de los avances que durante 30 años se han conseguido en esta - -
 materia, en la actualidad solo comprende a una cuarta parte de la población -
 del país.

2.7 Generalidades de la Ley del Seguro Social.

Se entenderán como generalidades de la Ley del Seguro Social la aplica-
 ción que se dará a los siguientes puntos que abarca la Ley explicando y en-
 marcando los artículos que protege al trabajador tales como: Bases de coti-
 zación, Riesgos de Trabajo, Derecho a la Rehabilitación. Enfermedades y Ma-
 ternidad, Seguros de Invalidez, Vejez, Cesantía en edad avanzada y Muerte, -
 Guarderías, Continuación Voluntaria en el régimen obligatorio.

Bases de cotización

El sistema del Seguro Social se sustenta económicamente en las cuotas,
 y contribuciones que cubren los patrones y otros sujetos obligados, los - -
 asegurados y el Estado, reviste particular importancia toda la regulariza-
 ción que se establezca en esta materia ya que la institución está obliga- -
 da a conservar el equilibrio financiero en todos sus ramos de seguros en --

(28) CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Op. Cit.

operación.

Riesgos de Trabajo.- Fue el Seguro más exigido en los años anteriores a la experiencia del Seguro Social ya que constituía la necesidad más apremiante a los obreros que trabajan en situaciones deficientes, tanto de seguridad como de higiene y sufrían constantemente los efectos de estas anomalías.

Con la disposición del Seguro contra accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, el trabajador y su familia estarían protegidos -- al pagarles el 100 % de su salario, mientras dure incapacitado para incorporarse a su trabajo.

Para el caso de muerte por accidente de trabajo, se otorgarán gastos de entierro, una pensión a la viuda, equivalente al 36% de la incapacidad total permanente, más un 20% a cada uno de los huérfanos menores de 16 -- años y a los que se encuentren incapacitados aún siendo mayores de edad; -- en caso de que fueran completamente huérfanos la pensión ascendería a -- un 30%.

Derechos a la Rehabilitación.- En este caso se elimina el plazo máximo de 72 semanas que señala la ley actual para disfrutar del subsidio en dinero, el cuál se otorgará al asegurado en tanto no sea dado de alta o -- se declare su incapacidad permanente parcial o total.

Enfermedades y Maternidad.- En este caso se otorgarán los servicios médicos a los hijos de los asegurados hasta los veintiún años de edad, -- siempre y cuando se encuentren realizadno estudios en facultades del sistema de educación vocacional. Esto permitirá que el salario del trabajador pueda derivarse a otras exigencias familiares al verse liberado de -- los gastos de asistencia médica de sus hijos estudiantes.

Así mismo se amplia la protección para los hijos mayores de dieciseis años de los pensionados por invalidez, vejez o cesantía en edad avanzada hasta los veinticinco años si son estudiantes y sin límite de edad si se encuentran incapacitados.

Se dispone que cuando no pueda otorgarse el subsidio por maternidad por no llevar los requisitos, quedará a cargo del patrón el pago del salario íntegro.

En los casos de huelgas el Instituto seguirá otorgando servicios médicos a los trabajadores y a sus beneficiarios. Seguros de Invalidez, vejez, cesantía en edad avanzada y muerte. Los asegurados de más bajos salarios con 30 años de servicios alcanzarán a los setenta y cinco años de edad pensiones equivalentes al 75% del salario base del cálculo, superando en forma sustancial el 54% que, en las mismas condiciones, obtienen actualmente.

Se precisa la disposición del artículo 85 de la Ley vigente relativa a los casos en que se tiene derecho al disfrute de dos o más pensiones generadas en el ramo de invalidez, vejez, cesantía en edad avanzada y muerte, y se amplía al margen para su disfrute del 80% al 100% del salario base del cálculo de sus cuantías.

Los asegurados que dejen de pertenecer al Régimen del Seguro Obligatorio, conservarán los derechos a pensiones que en este ramo hubieran adquirido por un período igual a la cuarta parte del tiempo cubierto por sus cotizaciones semanales, el que en ningún caso será menor de doce meses.

El artículo 110 de la Ley Federal del Trabajo del 18 de agosto de 1931, estableció la obligación de los patrones de proporcionar el servicio de guarderías, con la intención de que sus trabajadoras laborasen fue-

ra de sus domicilios sin menoscabo del cuidado y atenciones que debían procurar sus hijos.

Continuación voluntaria en el Régimen Obligatorio.- Con el fin de facilitar la continuación voluntaria en el Régimen Obligatorio, se dispone que quienes dejen de pertenecer a dicho régimen, pero deseen seguir protegidos por él, podrán hacerlo siempre y cuando hayan cotizado durante cincuenta y dos semanas, en lugar de cien que exige la Ley vigente.

Por otra parte, se autoriza la inscripción en el mismo grupo de salario a que pertenecía el asegurado en el momento de la baja o en el grupo inmediato inferior o superior, para establecer con esta última alternativa, la posibilidad de que las personas cuyos nuevos ingresos se les permitan -- queden registradas en el grupo inmediato superior al que tenían antes de ser dadas de baja, con lo que sus prestaciones económicas serán de mayor cuantía.

Incorporación voluntaria al Régimen Obligatorio.- La incorporación de los trabajadores en industrias familiares y de los independientes, se dispone que ésta podrá hacerse en forma individual a solicitud expresa del sujeto interesado. También será posible llevarla a cabo por medio de las empresas, instituciones de crédito o autoridades con quienes tengan establecidas relaciones comerciales o jurídicas derivadas de su actividad, las que, dado el caso, quedarán obligadas a la retención y entrega de las cuotas correspondientes en los términos de los convenios relativos.

La iniciativa perfecciona los seguros facultativos y adicionales. Con base en la contratación de los primeros, el Instituto podrá proporcionar -- prestaciones en especie en el ramo de Enfermedades y Maternidad a personas que no son sujetos de aseguramiento así como a familiares de quienes si lo

son, pero que no están protegidos.

A grandes rasgos se ha explicado el contenido de la Ley del Seguro Social la cual pretende garantizar los derechos por adquirir de los asegurados.

2.8 La Seguridad Social dentro de las cooperativas pesqueras y el papel que desempeña el Trabajador Social en ellas.

Según lo dispuesto por los artículos 12, fracción II y 22 de la Ley del Seguro Social, las cooperativas de producción están obligadas a inscribir en el Seguro Social a todos los cooperativistas y se considerarán como patrones. Lo anterior se fundamenta debido a que en las cooperativas de producción principalmente toman en cuenta los socios como trabajadores. Debido a que las cooperativas son esencialmente empresas sin ánimo de lucro, puesto que se organizan no para obtener utilidades para la propia sociedad o para sus miembros, sino para beneficiar a éstos últimos y por extensión a la comunidad en su conjunto.

Por otra parte en el artículo 116, se establece que en los ramos de enfermedades no profesionales y maternidad y de invalidez, vejez, cesantía y muerte, las sociedades cooperativas pagaran el 50% de las primas y el otro 50% será aportado por el gobierno federal, teniendo muy presente lo arriba mencionado para un mejor cumplimiento, mismo que debe solicitarse desde la fecha en que se inscriba a los socios de cualquier cooperativa.

Sin embargo a pesar de que la mayoría sabe de algunas deficiencias de los servicios prestados por el Instituto Mexicano del Seguro Social, pero que a la vez podemos considerar que tiene prestaciones muy variadas y ya mencionadas anteriormente por lo que es muy importante valorar y con

siderar las prestaciones que brinda el sistema del Seguro Social ya que--- la mayoría de los pescadores en su mayoría son gente que carecen de casi-- de todo y sin posibilidades de obtener mejoras que aumenten su nivel de -- vida.

Para poder tener acceso al Seguro Social, es necesario primeramente - calcular e incrementar el fondo de Previsión Social y de una manera organi- zada cubrir los gastos bimestralmente-

Con lo anterior nos podemos dar cuenta que en la actualidad no existe otro sistema más viable que proteja al trabajador y a sus familiares direc- tos de enfermedades, pensiones por invalidez, vejez, cesantía o muerte: -- nos precisa afirmar que es imprescindible la Seguridad Social dentro de -- las cooperativas pesqueras como elemento principal para que los cooperati- vistas mejoren su nivel de vida y desempeñen su trabajo con más eficien- -- cia. Cabe destacar el papel que desempeña el Trabajador Social en esta -- área ya que su función implica una labor educativa que además redundo en -- la participación consciente de la población, en la planeación y la toma de decisiones.

En el siguiente capítulo se menciona la importancia de la Seguridad - Social en las cooperativas pesqueras, haciendo un estudio de los anteceden- tes históricos de las cooperativas pesqueras en Acapulco, Gro., su ubica- -- ción geográfica, su situación socioeconómica y los factores que determinan la carencia de la Seguridad Social en las cooperativas.

C A P I T U L O 3

LA IMPORTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LAS COOPERATIVAS PESQUERAS.

- 3.1 Antecedentes históricos de las cooperativas -
pesqueras de Acapulco, Gro.
- 3.2 Ubicación geográfica de las cooperativas.
- 3.3 Situación socioeconómicas de los cooperativistas.
- 3.4 Factores que determinan la carencia de la Seguridad
Social en las cooperativas

En el capítulo anterior se mencionó todo lo referente a la Seguridad Social su importancia dentro de las cooperativas, así como también lo que es el Trabajo Social, sus antecedentes y el papel del trabajador social -- en esta área.

En este capítulo se hace una referencia histórica de las cooperativas pesqueras de Acapulco, Gro., así como también un análisis de la situación socioeconómica de los cooperativistas planteándose los factores que determinan la carencia de la Seguridad Social en las cooperativas.

3.1 Antecedentes históricos de las cooperativas pesqueras de Acapulco, -- Gro.

A principios de siglo, la región de Acapulco poseía una estructura urbana incipiente. El emplazamiento urbano original respondía al funcionamiento de las instalaciones portuarias. Hasta 1930 el llamado anfiteatro podría albergar adecuadamente a la población que llegaba a los 20,000 habitantes.

El tranquilo pueblo de pescadores se convirtió aceleradamente en el principal centro turístico nacional, el violento crecimiento de la industria turística por un lado y la fuerte atracción de inmigrantes en busca de trabajo por el otro produjeron fuertes contrastes en las características urbanas de la ciudad. La excesiva población demandante de empleo, inmigrante principalmente de las zonas circunvecinas, provocaban grandes -- síntomas de marginación. Lo que hizo que los pescadores libres y algunos asociados, buscaran la forma de mejorar su producción, constituyéndose en sociedades cooperativas en su mayoría en el periódico sexenal de Luis -- Echeverría, debido a las facilidades y promoción que se daba en ese tiempo para la constitución de las mismas.

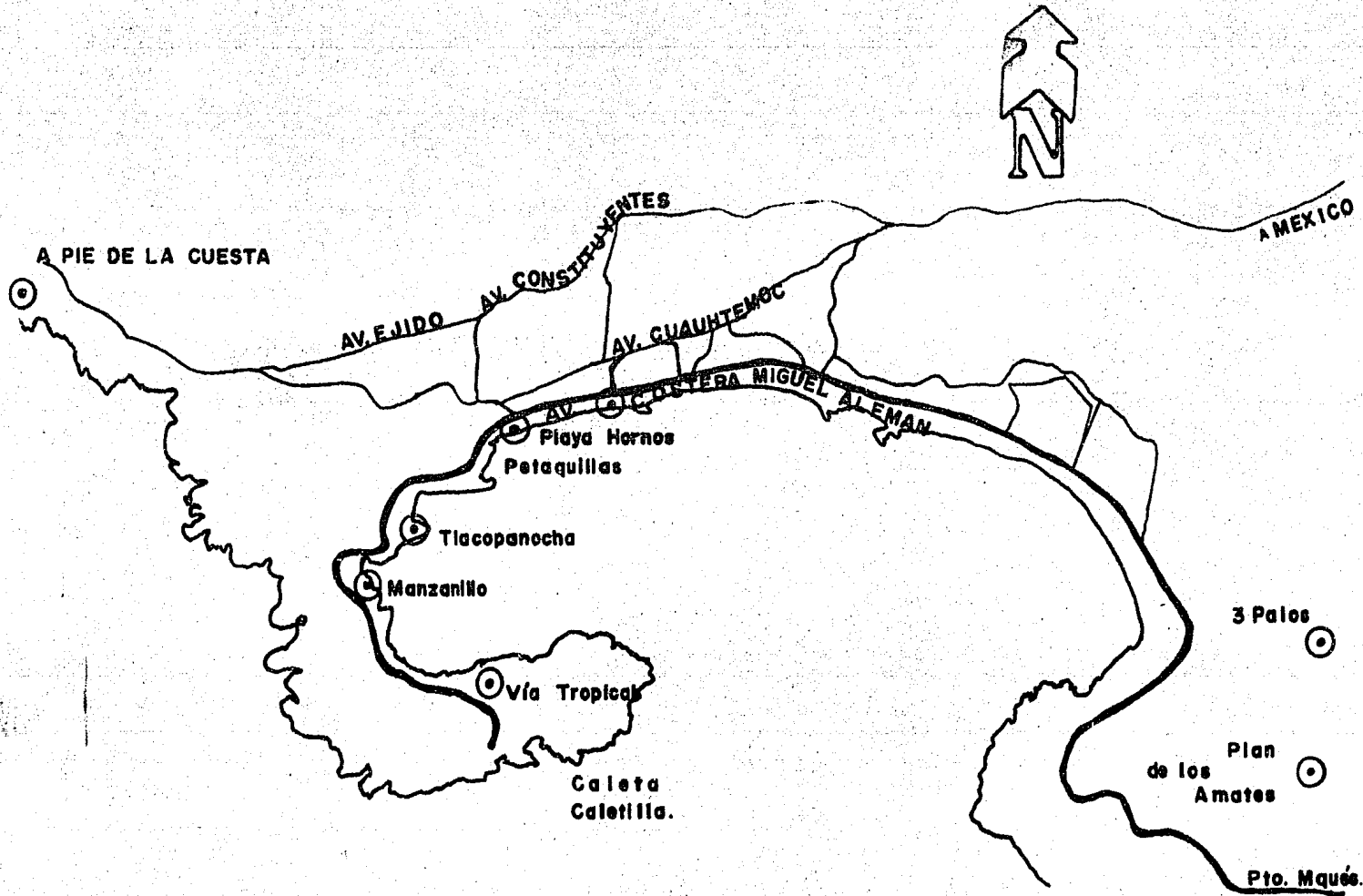
Actualmente estas cooperativas operan en su mayoría con números rojos debido a la alza de precios en herramientas, combustible, etc. lo que hace incosteable su mantenimiento, algunos se encuentran sin operar o bien amparados por el nombre de la cooperativa trabajan por cuenta propia.

3.2 Ubicación geográfica.

Las sociedades cooperativas objeto del presente estudio se encuentran ubicadas de la siguiente manera.

Nombre de la cooperativa:	Ubicación:
Revolcadero.	Que se encuentra ubicada en la playa denominada el Revolcadero.
Plan de los Amates.	Que se encuentra enclavada en la playa de Puerto Marqués
Tres Palos.	Ubicada en el poblado de Tres Palos rumbo a la Costa Chica.
Playa Hornos.	Ubicada en la playa del mismo nombre.
Petaquillas.	Localizada en la playa de Petaquillas.
Juan R. Escudero	Ubicada en la playa de Tlacopanochoa.
Manzanillo.	Ubicada en la playa Manzanillo.
Costa del Sol.	Ubicada en la playa Gran Vía Trópicos, y
Pie de la Cuesta.	Que se localiza en la playa del mismo nombre.

Para su mejor localización ver mapa de la siguiente hoja.



⊙ Ubicación de cooperativas en el puerto de Acapulco.

⊙ Revolcadero.

3.3 Situación socioeconómica de los cooperativistas.

Partiendo de la investigación de campo, se detectó que no existe la intervención del Trabajador Social en esta área, siendo indispensable su participación dentro de un equipo interdisciplinario y partiendo de la realidad económica por la cuál atraviesa nuestro país, ya que las cooperativas se presentan como una alternativa viable contando con el apoyo gubernamental para procurar el fortalecimiento del sector social de la economía basándose en los principios doctrinarios que lo fundamentan, pero ubicándolo dentro de un sistema económico de mercado que opera a base de productores y consumidores.

Se encontró que no existe una organización interna adecuada al tipo de asociación, debido a ésto se reflejan múltiples problemas como son: la falta de control de la comercialización, bajo ingreso económico por falta de herramientas, combustible, cayucos o lanchas para salir a pescar; la situación socioeconómica de los cooperativistas es precaria ya que se observó: baja calidad de la vivienda, hacinamiento, estado de salud deteriorado por falta de una dieta balanceada, insalubridad, falta de orientación en planificación familiar y otros.

Se encontró además que la mayoría de los cooperativistas tienen un bajo nivel académico y también se encontraron socios desorientados respecto al papel que desempeñan dentro de la cooperativa lo que hace que la falta de información tanto por parte de los dirigentes como de las dependencias de mayor vinculación con las cooperativas crea en el cooperativista un clima de desconfianza, apatía y desinterés hacia alguna acción que se lleve a cabo.

Se detectó un alto grado de alcoholismo en la mayoría de los coopera-

tivistas debido a que acostumbran tomar licor antes de salir a pescar "para aguantar la noche"; es decir, para no dormirse durante la jornada de trabajo y al regreso siguen bebiendo durante uno o dos días algunos que tienen el vicio más arraigado lo que hace el trabajo no se lleve a cabo con regularidad.

3.4 Factores que determinan la carencia de la Seguridad Social en las cooperativas.

El Trabajo Social, como toda profesión de las ciencias sociales, requiere de la investigación para su desarrollo. Es así como el presente estudio pretende descubrir respuestas a determinadas interrogantes a través de la aplicación de procedimientos científicos.

La investigación teórica y de campo, establecen caminos diferentes con un mismo fin que permiten recabar información referentes al problema y así se comprobará o disprobará al someterse a prueba las hipótesis de trabajo que se plantean a continuación:

- 1) - La falta de información de los cooperativistas y la falta de orientación y difusión por parte del gobierno de los beneficios que pueden obtenerse dentro de una organización limita o impide que las cooperativas del Puerto de Acapulgo, Gro., tengan acceso a las prestaciones que otorga la Ley del Seguro Social.
- 2) - La falta de organización interna de las cooperativas trae como consecuencia el que no tengan acceso a los beneficios del Seguro Social, por la falta de orientación.
- 3).- A mayor Seguridad Social en las cooperativas pesque-

3.- Sus representantes les han orientado y conocen la forma de afiliarse--
al Seguro Social?

a) SI ()

b) NO ()

3.1 Cuál? _____

3.2 Porqué? _____

4.- El Seguro Social los ha orientado sobre los requisitos para poder afi-
liarse al Régimen de Seguridad Social?

a) SI ()

b) NO ()

4.1 Porqué? _____

5.- En esta cooperativa sus representantes, cuanto duran en su cargo?

a) 2 años ()

b) 3 años ()

c) 4 años o más ()

6.- Quien toma las decisiones de la cooperativa?

a) Todos los socios reunidos en asamblea ()

b) El Consejo de Administración ()

c) Otra persona ajena a la cooperativa ()

7.- Está constituido el Fondo de Previsión Social?

a) SI ()

b) NO ()

7.1 Porqué? _____

8. Qué beneficios ha recibido el Fondo de Previsión Social?

9.- La cooperativa cuenta con los libros sociales y contables?

a) SI ()

b) NO ()

9.1 Porqué? _____

10. Cada cuánto se reúnen en asamblea y se conocen todos los socios? _____

11.- Cuando usted se enferma la cooperativa paga los días como si los hubiera trabajado? _____

12. Cree usted necesario el Seguro Social para conservar la salud de usted y los suyos, así como también para un mejor equilibrio económico en los días que se encuentra enfermo?

a) SI ()

b) NO ()

12.1 Porqué _____

De la población objeto de estudio se seleccionó una muestra representativa de cada cooperativa el tipo conveniente para dicho estudio es de muestreo probabilístico en donde todos y cada uno de los elementos de un universo tienen la misma probabilidad de ser seleccionados.

En los datos generales del cuestionario aplicado se observa que el 33.33% de los cooperativistas tienen primaria no terminada y solo el 4% tienen secundaria terminada, lo que nos permite darnos cuenta del grado académico de estas personas. (como los indica en la TABLA Y GRAFICA correspondientes).

En la pregunta No. dos se demuestra que ninguna institución le ha orientado sobre las prestaciones que otorga el Seguro Social ya que su porcentaje es de 87.99% (como se indica en la TABLA y GRAFICA N-. 2).

Analizando otro de los datos generales del cuestionario tenemos que en las cooperativas, la población más significativa esta entre 34.66% y 33.33%, lo que se deduce que la mayoría se encuentra en edad productiva en donde el trabajador social podría aplicar los objetivos que persigue el Trabajo Social, aplicando el análisis de su realidad y del contexto que la determina, promover la incorporación organizada y consciente de la población a fin de lograr mejorar el nivel de vida y promover la optimización de los recursos. (como se muestra en la TABLA Y GRAFICA , datos generales edad de los socios)

En la pregunta No. 1 es la que se refiere si las cooperativas pesqueras están afiliadas al Seguro Social o alguna otra institución de Seguridad social, lo cual los porcentaje obtenidos en la respuesta es de NO 90.66 % y NO SABE 9.33 lo que afirma que ninguna cooperativa pesquera está afiliada al régimen de Seguridad Social y en un 36% contestaban que debido a la falta de orientación tanto por parte de los dirigentes como por las instituciones que otorgan esta prestación. (como se indica en la TABLA Y GRAFICA No. 1

Conforme a los porcentajes obtenidos en las respuestas a las pre--

guntas 3, 3.2 y 6 que fueron de 92%, 82.66%, 82.66% y 56% respectivamente, verificamos que las cooperativas no se encuentran organizadas internamente por la falta de información de las instituciones hacia los dirigentes de las cooperativas y por consecuencia los socios ignoran los pasos a seguir para poder gozar de las prestaciones que otorga el Seguro Social y además desconocen los elementos principales que rigen a una cooperativa ya sea por falta de información, por falta de tiempo y algunos no saben por qué. (como se indica en la TABLA Y GRAFICA 3,3.2 y 6.)

En relación a la falta de organización interna de las cooperativas - en las preguntas 5 con un porcentaje de 48% nos indica que una gran mayoría desconoce el Reglamento que rige el Consejo de Administración. Así como también nos señala que si está constituido el Fondo de Previsión Social, pero en la pregunta de reforzamiento (8) nos indica que no han recibido ningún beneficio del Fondo de Previsión Social, lo cual nos recalca que no existe información al respecto y existe confusión en el planteamiento de esta comisión, lo que hace también que haya desconfianza y apatía por la falta de información. (como se indica en la TABLA Y GRAFICA - No. 5)

En la pregunta 11, el 95.66% de los entrevistados manifestaron que cuando se enferman, la cooperativa no les paga los días como si los hubieran trabajado, por lo que se comprueba la importancia de la necesidad de la Seguridad Social dentro de esta área. (como se indica en la TABLA Y -- GRAFICA No. 11)

Manifestando los entrevistados que es imprescindible por el tipo de protección que otorga la Seguridad Social, en lo que respecta a la pregunta 12, el 96% afirmaron que es necesario el Seguro Social tanto para -

él como trabajador como para su núcleo familiar, porque éste les dá un me---
jor equilibrio económico en los días que se encuentra enfermo; en la pregun-
ta de complementación 12.1, un 43.33% de los entrevistados contestaron que -
es necesario el Seguro Social porque es esencial para el tipo de trabajo por
el alto riesgo que se sufre al salir a pescar, otros contestaron en un - - -
33.33% que es muy importante porque protege a la familia y el 25.33% respon-
dieron que les es igual si tienen o no Seguro Social. (como se indica en la-
TABLA Y GRAFICA No. 12 y 12.2 respectivamente).

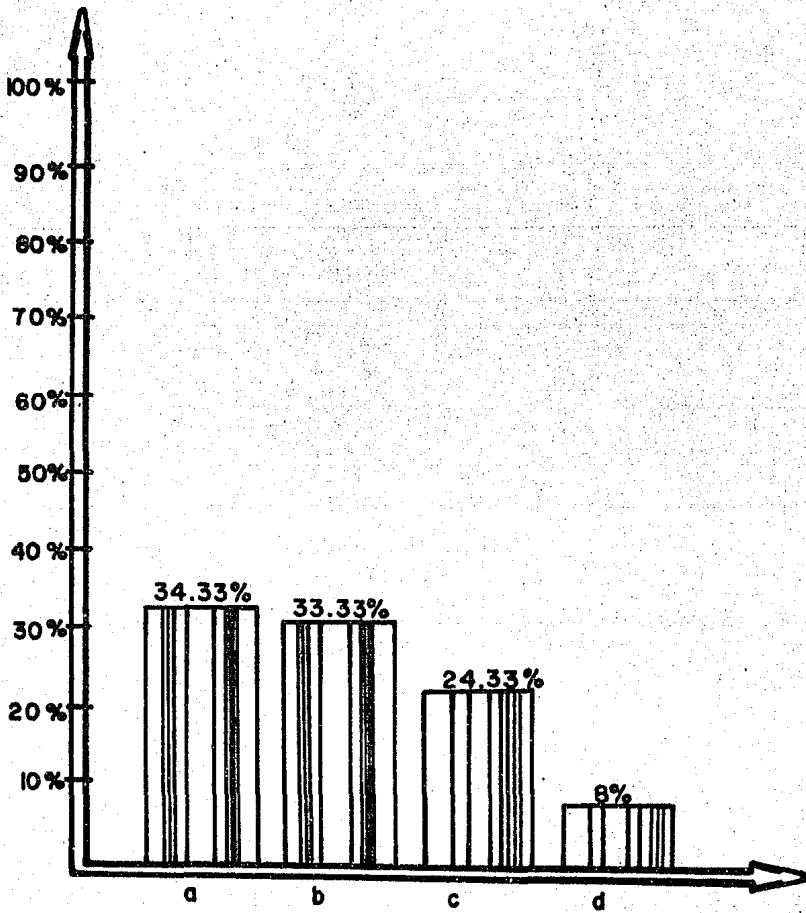
En lo que respecta a la tercera hipótesis planteada, se pretendía hacer
una comparación con las cooperativas que si se encuentran afiliadas al Segu-
ro Social para analizar su rendimiento productivo, pero desgraciadamente --
no se encontró ninguna cooperativa afiliada al seguro social, procediéndose a
llevar a cabo la investigación de campo, auxiliada por la entrevista, la -
observación y el análisis de la información dada, la cuál en su mayoría con-
testaron que con la implantación del Seguro Social se obtendría un aumento -
en sus ingresos. Principiando por la organización que se efectuaría con la -
adquisición del Seguro Social y porque éste les ayudaría a obtener más tran-
quilidad y ahorro en gastos de medicamentos tanto para el asociado como pa-
ra su familia, así como también para poder cubrir los días cuando sufra algu-
na enfermedad, accidente de trabajo o por invalidez, vejez ó muerte del tra-
bajador. Se observó que es una de las incertidumbres más arrigada en el pes-
cador por el trabajo tan riesgoso que desempeña sin ninguna protección legal
y sin ningún tipo de Seguro en este caso.

En el siguiente capítulo se propone el Modelo de Intervención de Traba-
jo Social para dar respuesta a la problemática existente que se ha planteado
en este capítulo.

T A B L A
 DATOS GENERALES
 * EDAD DE LOS SOCIOS.

Edad de los socios.		
Variable	Frecuencia	Porcentaje.
20 a 30 años	26	34.33%
30 a 40 años	25	33.33%
50 a más	6	8.00%
T o t a l	75	99.99%

GRAFICA
DATOS GENERALES
• EDAD DE LOS SOCIOS.

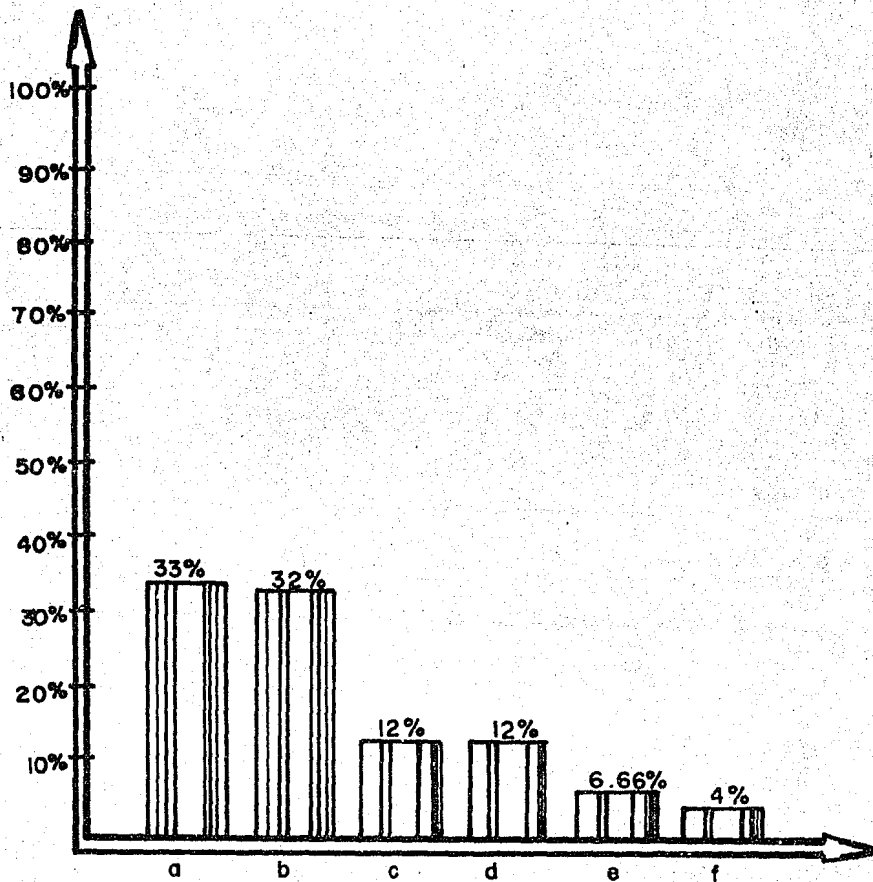


- a)- 20-30
- b)- 30- 40
- c)- 40-50
- d)- 50-X

T A B L A
 DATOS GENERALES
 * E S C O L A R I D A D .

Escolaridad de los socios.		
Variable	Frecuencia	Porcentaje.
Primaria no terminada.	9	12.00%
Primaria terminada.	9	12.00%
Analfabets.	25	33.00%
Solo lee.	24	32.00%
Secundaria no terminada.	5	6.99%
Secundaria terminada.	3	4.00%
T o t a l	75	99.99%

GRAFICA
DATOS GENERALES
ESCOLARIDAD.

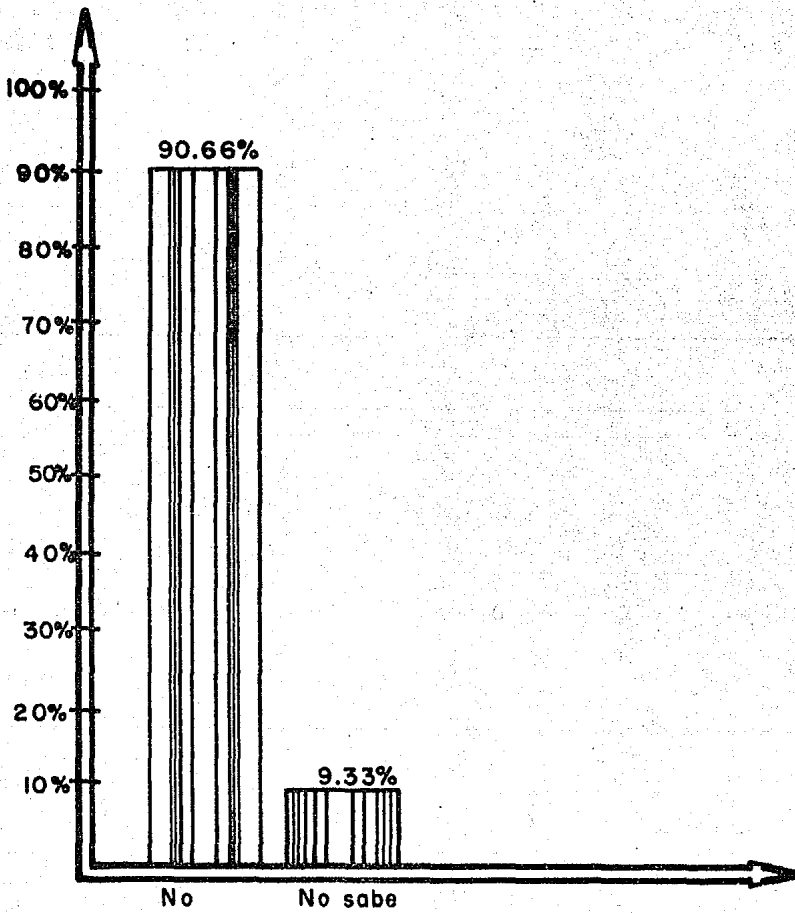


- a)- Primaria no terminada
- b)- Primaria terminada
- c)- Analfabeta
- d)- Solo lee
- e)- Secundaria no terminada
- f)- Secundaria terminada

T A B L A
P R E G U N T A No. 1

1. Esta cooperativa está afiliada al Seguro Social o alguna otra institución de Seguridad-Social.		
Variable	Frecuencia	Porcentaje
No sabe	7	9.33%
NO	68	90.66%
T o t a l	75	99.99%

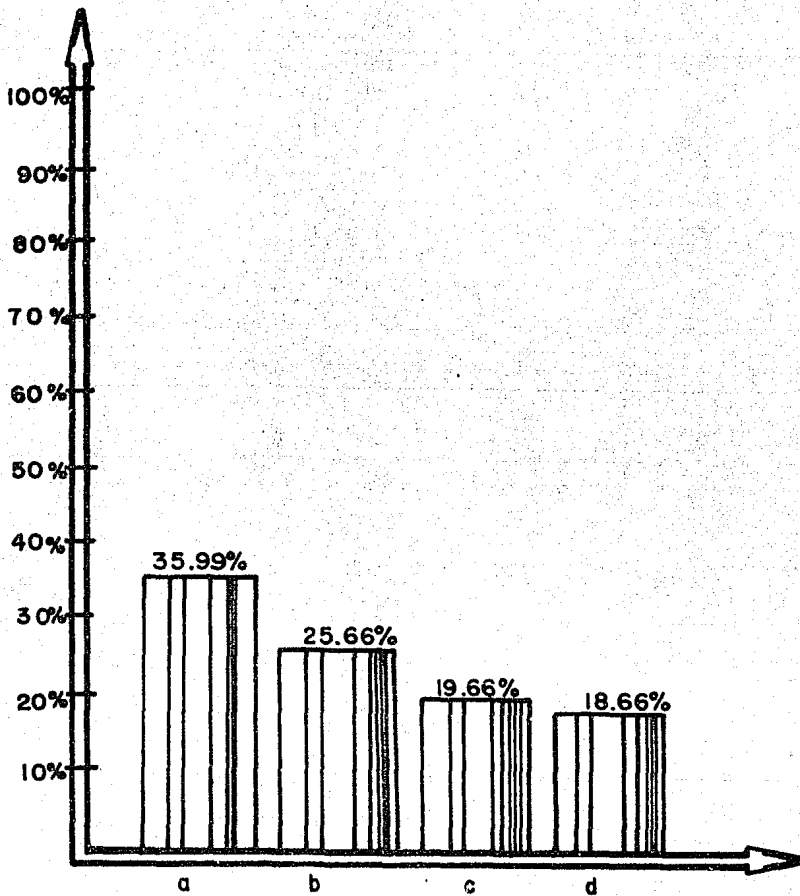
GRAFICA
PREGUNTA No. 1



T A B L A
P R E G U N T A No. 1.1

1. Esta cooperativa está afiliada al Seguro Social? (SI) (NO)		
1.1 PORQUE?		
Variable	Frecuencia	Porcentaje.
Falta de interés.	15	19.66%
Falta de recursos.	14	18.66%
Falta de apoyo.	19	25.66%
No sabe.	27	35.99%
T o t a l.	75	99.97%

GRAFICA
PREGUNTA No. 1.1

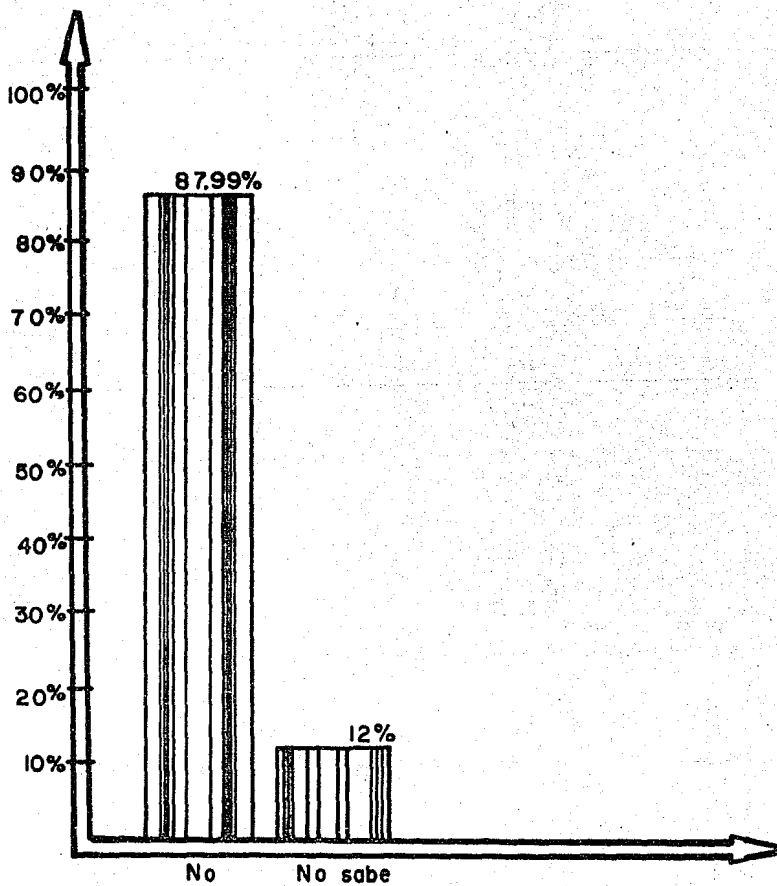


- a)- Falta de interés
- b)- Falta de recursos
- c)- Falta de apoyo
- d)- No sabe

T A B L A
P R E G U N T A No. 2

2. La Secretaría de Pesca o alguna otra Institución les ha orientado sobre las prestaciones que otorga el Seguro Social?		
NO	66	87.99%
NO SABE	9	12.00%
T o t a l	75	99.99%

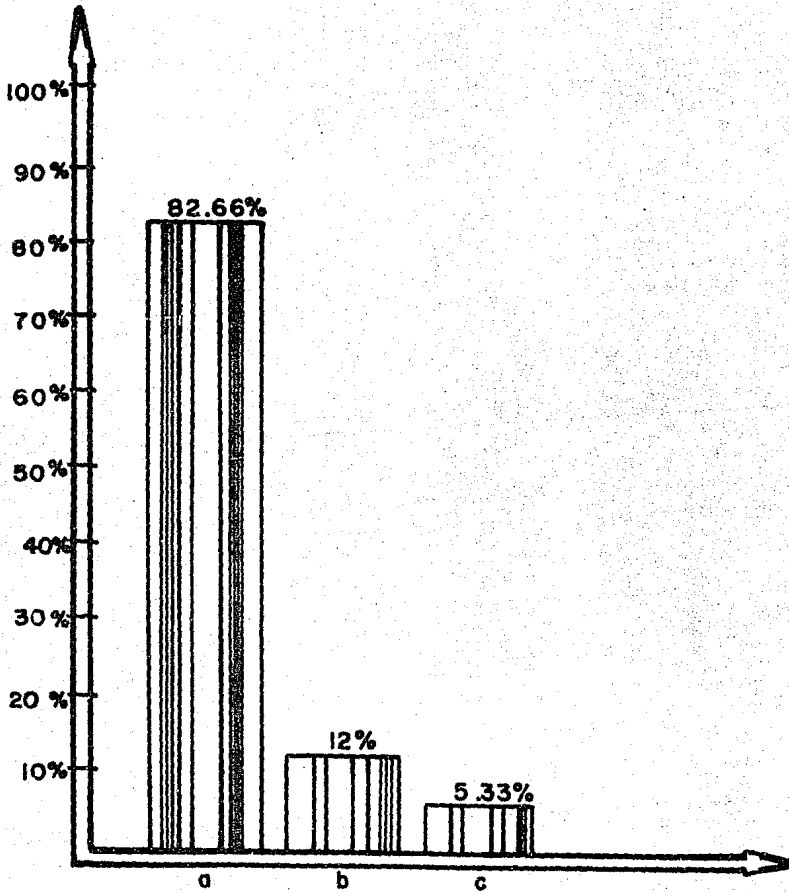
GRAFICA
PREGUNTA No. 2



T A B L A
P R E G U N T A No. 2.2

Alguna Institución los ha orientado sobre las - prestaciones que otorga la Ley? 2.2 Porqué?		
Variable	Frecuencia	Porcentaje.
No sabe	62	82.66%
Falta de apoyo	9	12.00%
S/D.	4	5.33%
T o t a l	75	99.99%

GRAFICA
PREGUNTA No. 2.2

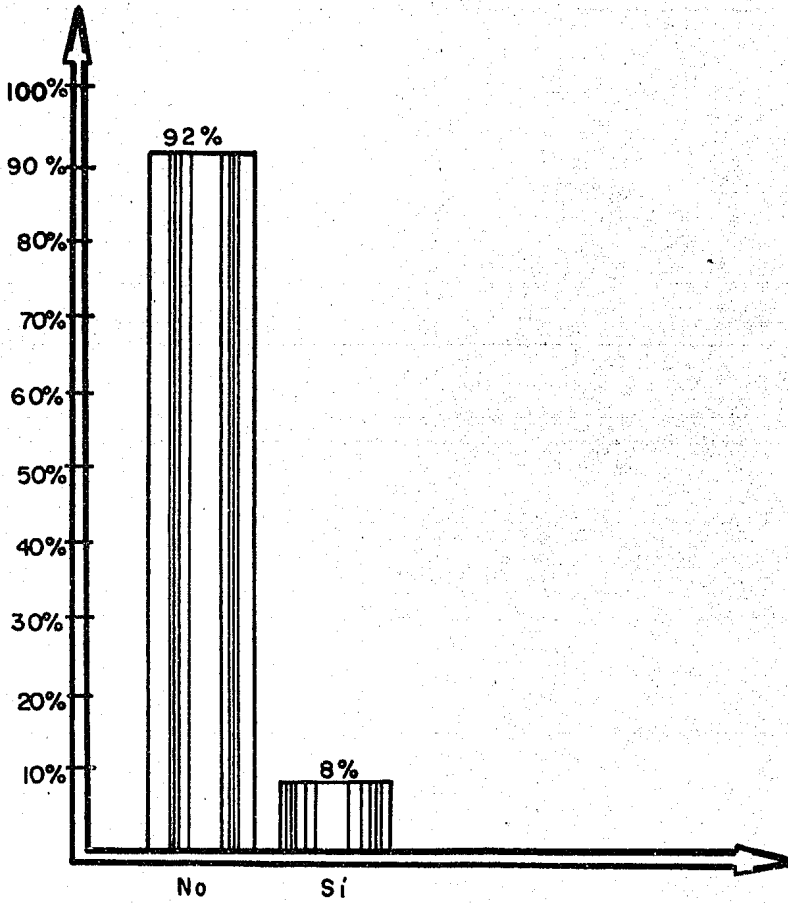


- a)- No sabe
- b)- Falta de apoyo
- c)- Sin dato

T A B L A
P R E G U N T A N o . 3

3. Sus representantes les han orientado y conocen la forma de afiliarse al Seguro Social?		
Variable.	Frecuencia	Porcentaje.
NO	69	8.00%
SI	6	92.00%
T o t a l	75	100.00%

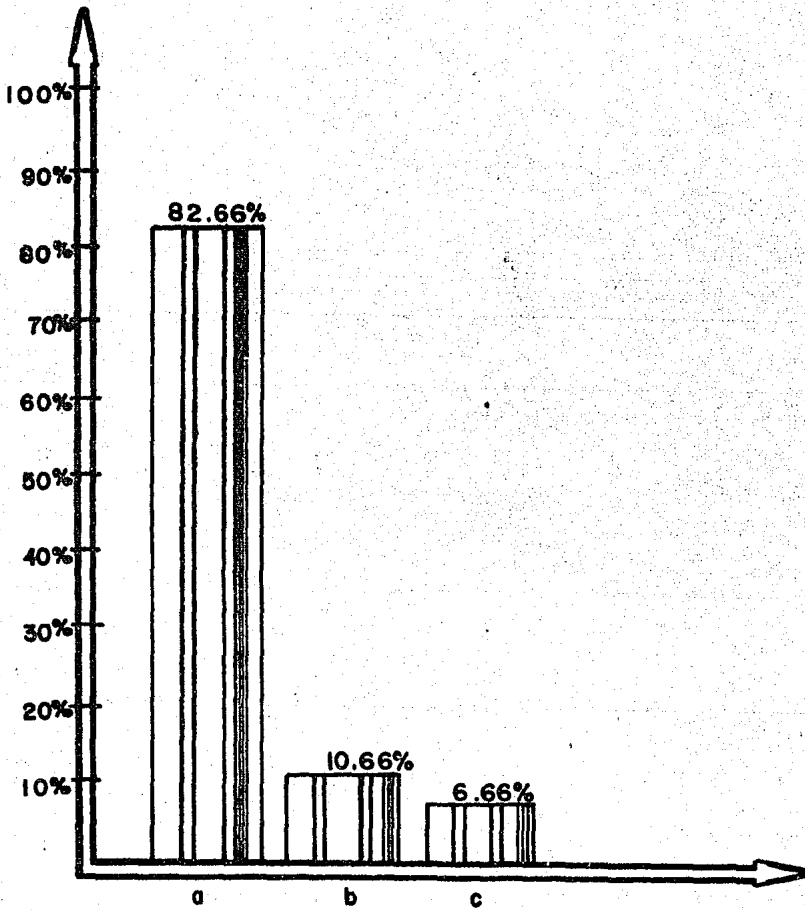
GRAFICA
PREGUNTA No. 3



T A B L A
P R E G U N T A No. 3.2

Sus representantes conocen la forma de afiliarse al Seguro Social. 3.2 PORQUE ?		
Variable	Frecuencia	Porcentaje
Falta de información.	62	82.66%
Falta de tiempo.	8	10.66%
No sabe.	5	6.66%
T o t a l	75	99.98%

GRAFICA
PREGUNTA No. 3.2

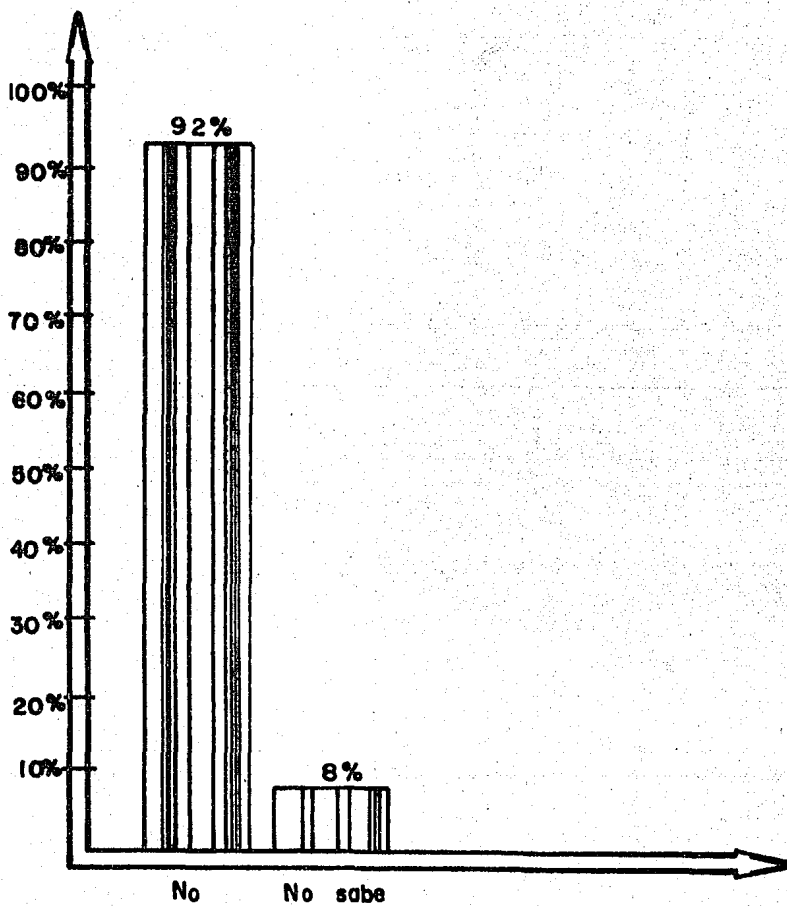


- a)- Falta de información
- b)- Falta de tiempo
- c)- No sabe

T A B L A
P R E G U N T A No. 4

4. El Seguro Social los ha orientado sobre los requisitos para poder afiliarse al régimen de Seguridad Social?		
Variable.	Frecuencia	Porcentaje
NO	69	92.00%
NO SABE	6	8.00%
T o t a l	75	100.00%

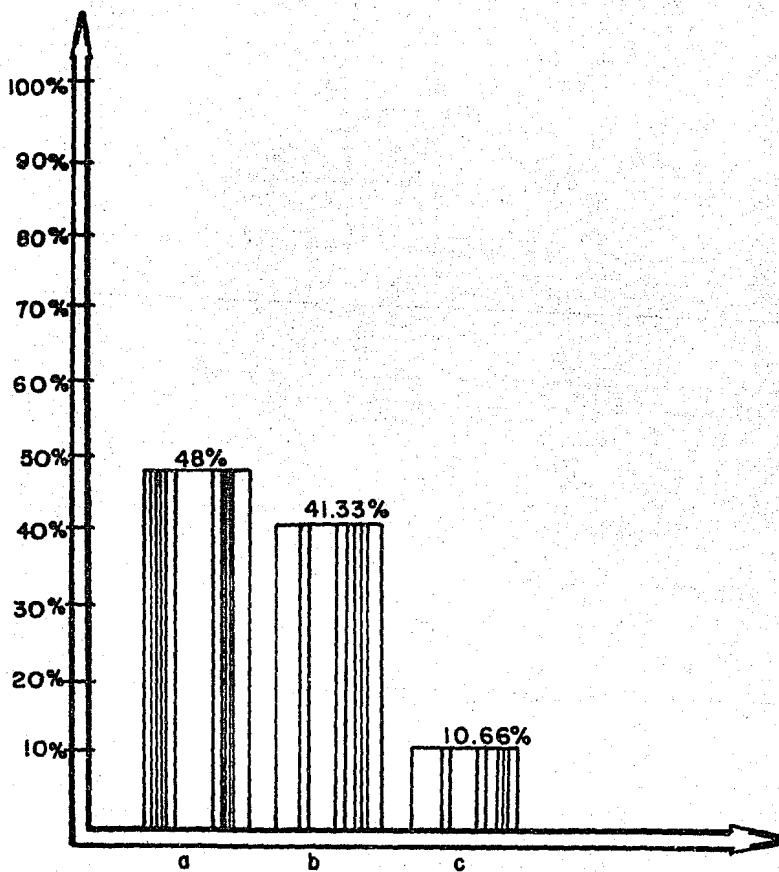
GRAFICA
PREGUNTA No. 4



T A B L A
P R G U N T A No. 5

5. En esta cooperativa sus representantes cuanto duran en su cargo?		
Variable	Frecuencia	Porcentaje
2 años	36	48.00%
No sabe	31	41.33%
S/D.	8	10.66%
T o t a l	75	99.99%

GRAFICA
PREGUNTA No. 5

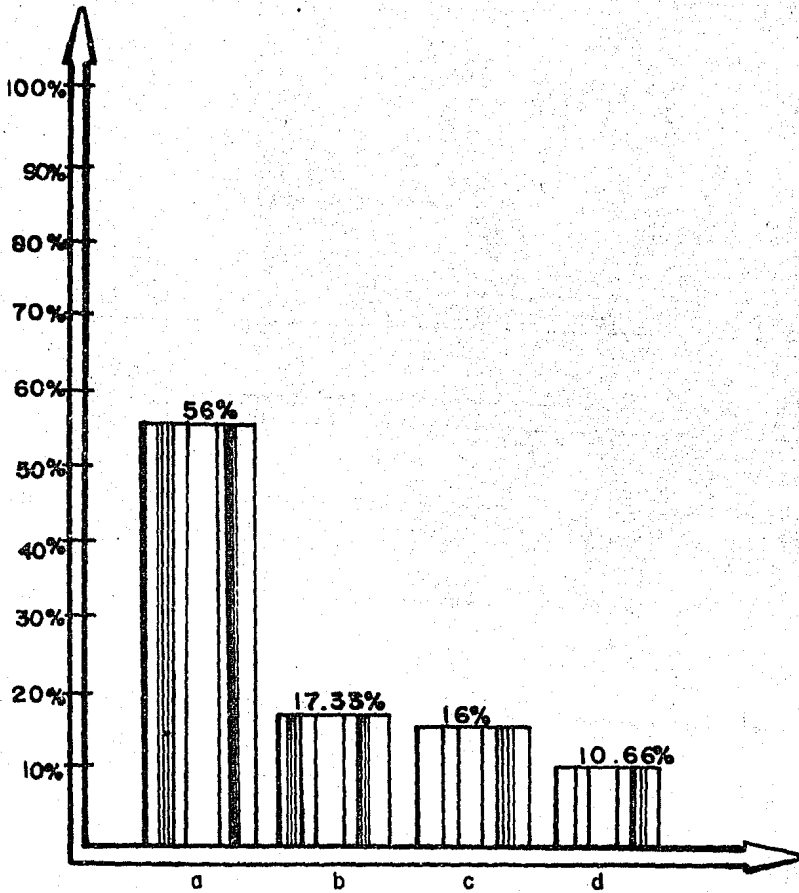


- a) 2 años
- b) No sabe
- c) Sin dato

T A B L A
P R E G U N T A No. 6

6. Quien toma las decisiones en la cooperativa?		
Variable	Frecuencia	Porcentaje
Todos los socios	42	56.00%
El Consejo de Administración.	8	10.66%
No sabe.	12	16.00%
S/D.	13	17.33%
T o t a l	75	99.99%

GRAFICA
PREGUNTA No. 6

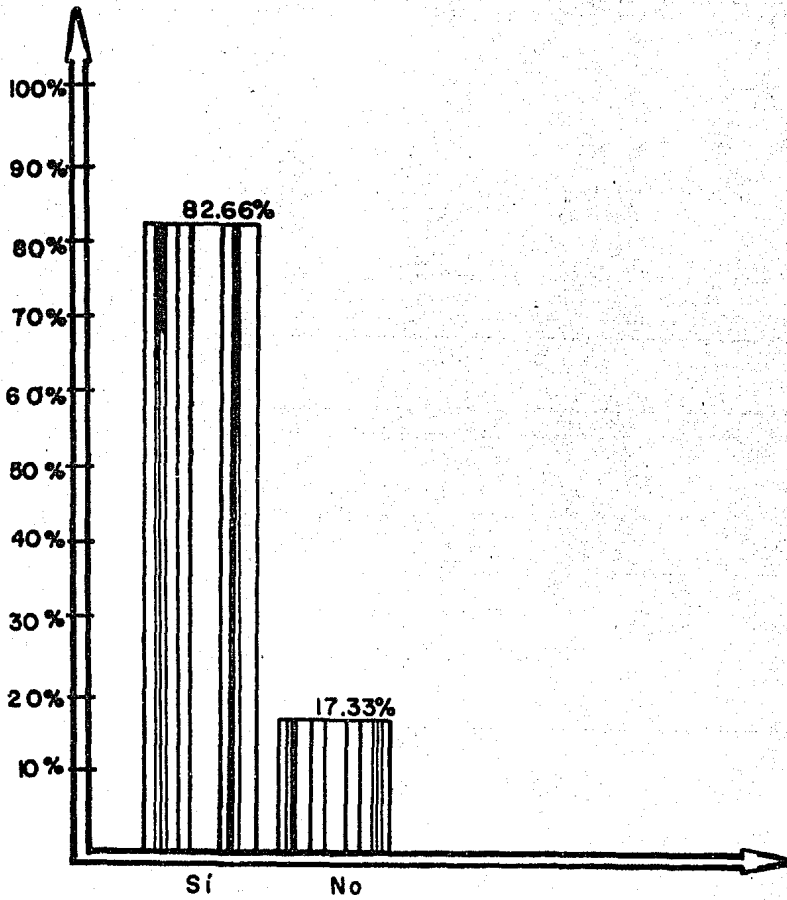


- a)- Todos los socios.
- b)- El consejo de administración
- c)- No sabe
- d)- Sin dato

T A B L A
P R E G U N T A No. 7

7. Está constituido el Fondo de Previsión Social?		
Variable	Frecuencia	Porcentaje.
SI	62	82.66%
NO	13	17.33%
T o t a l	75	99.99%

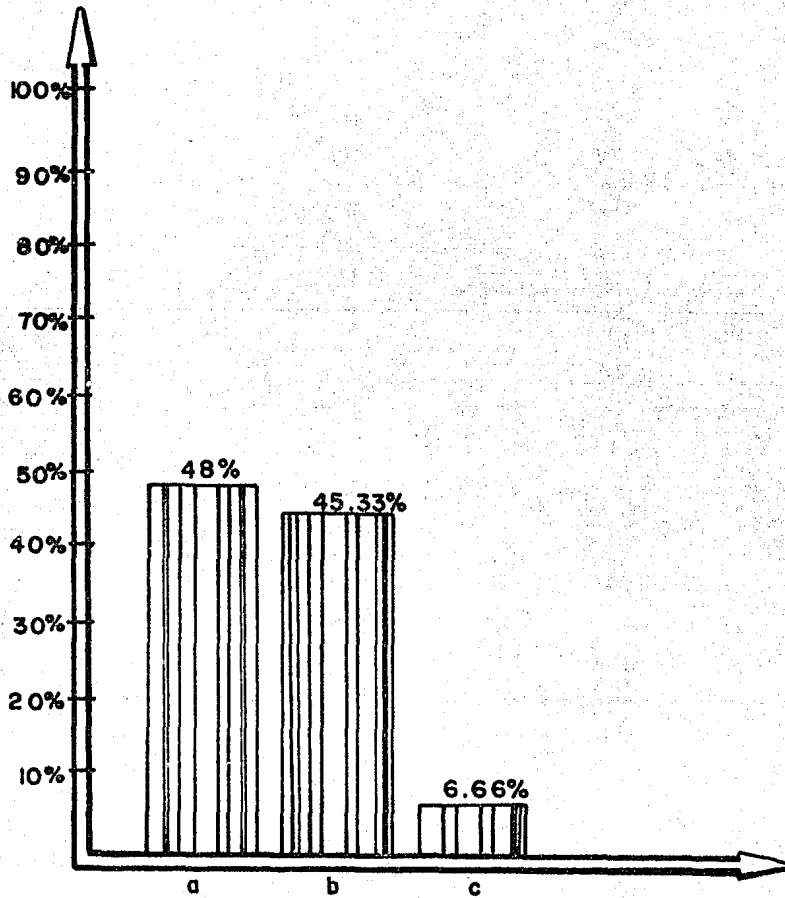
GRAFICA
PREGUNTA No. 7



T A B L A
P R E G U N T A No. 8

8. Qué beneficios ha recibido del Fondo de Previsión Social?		
Variable	Frecuencia	Porcentaje
Ninguno	36	48.00%
No funciona	34	45.33%
No sabe	5	6.66%
T o t a l	75	99.99%

GRAFICA
'PREGUNTA' No. 8,

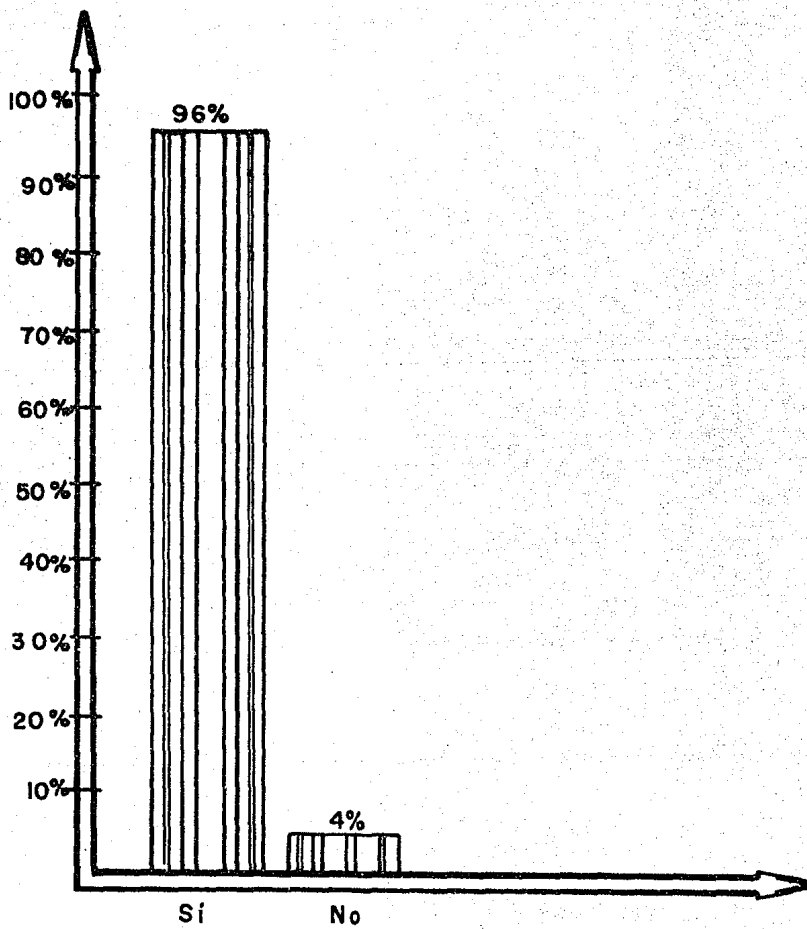


- a)-Ninguno
- b)-No funciona
- c)-No sabe

T A B L A
P R E G U N T A No. 9

9. La cooperativa cuenta con los libros sociales y contables?		
Variable	Frecuencia	Porcentaje
SI	72	96.00%
NO	3	4.00%
T o t a l	75	100.00%

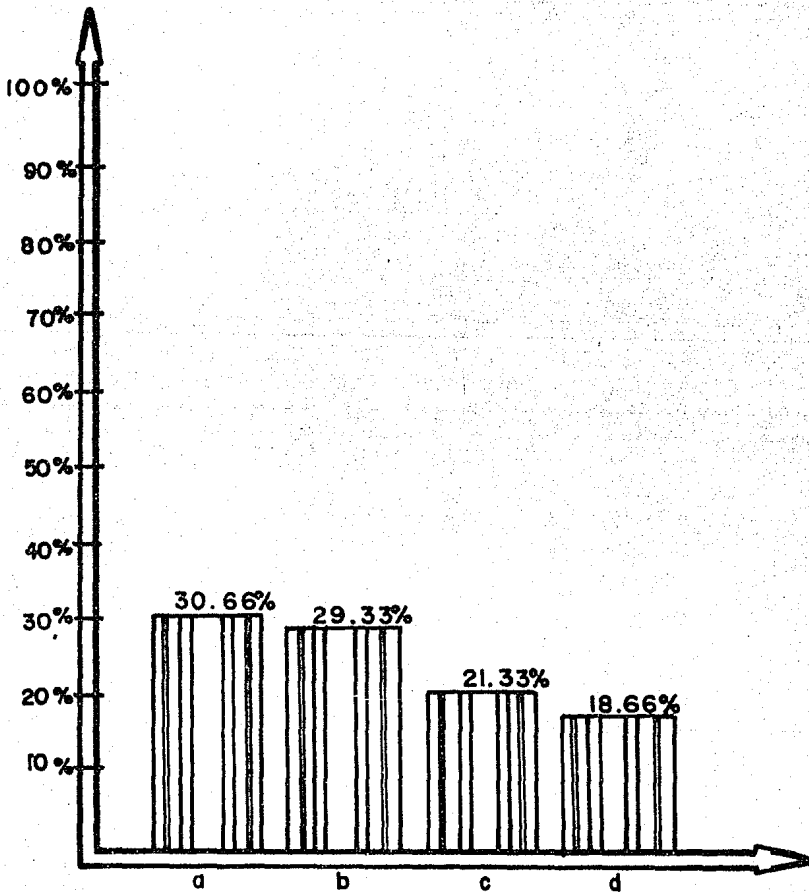
GRAFICA
PREGUNTA No. 9



T A B L A
P R E G U N T A No. 10

10. Cada cuánto se reúnen en asamblea?		
Variable	Frecuencia	Porcentaje
Cada mes	22	29.33%
Cada 15 días	23	30.66%
Cada año	16	21.33%
Cuando es necesario.	14	18.66%

GRAFICA
PREGUNTA No. 10

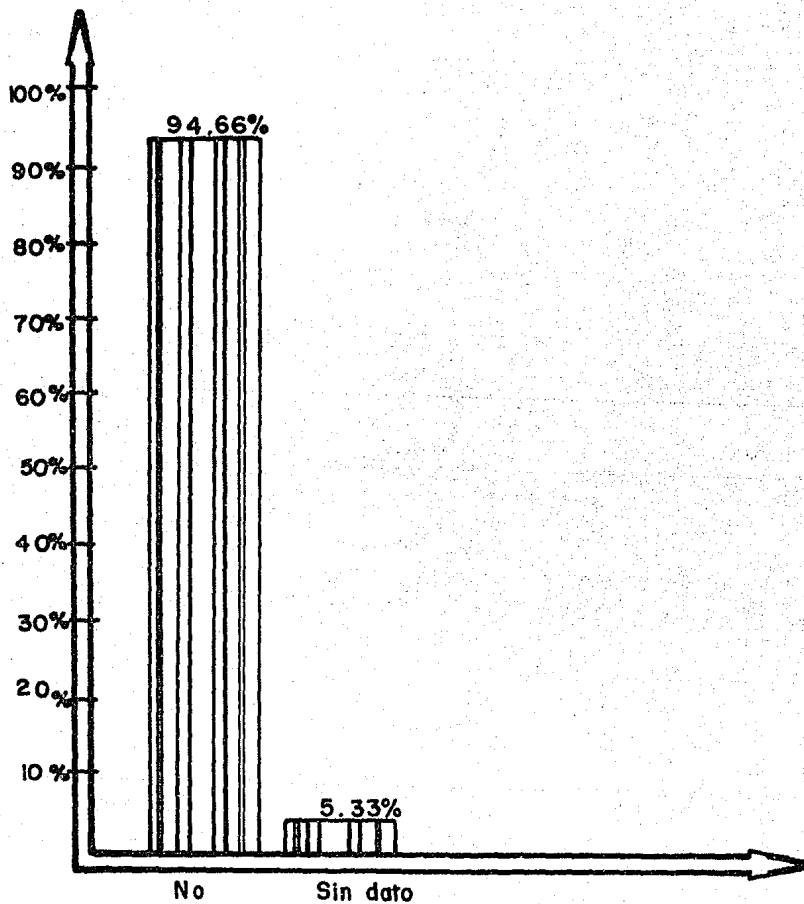


- a)-Cada mes
- b)-Cada 15 días
- c)-Cada año
- d)-Cuando es necesario

T A B L A
P R E G U N T A No. 11

11. Cuando usted se enferma la cooperativa le paga los días como si los hubiera trabajado?		
Variable	Frecuencia	Porcentaje.
NO	71	94.66%
S/D.	4	5.33%
T o t a l	75	99.99%

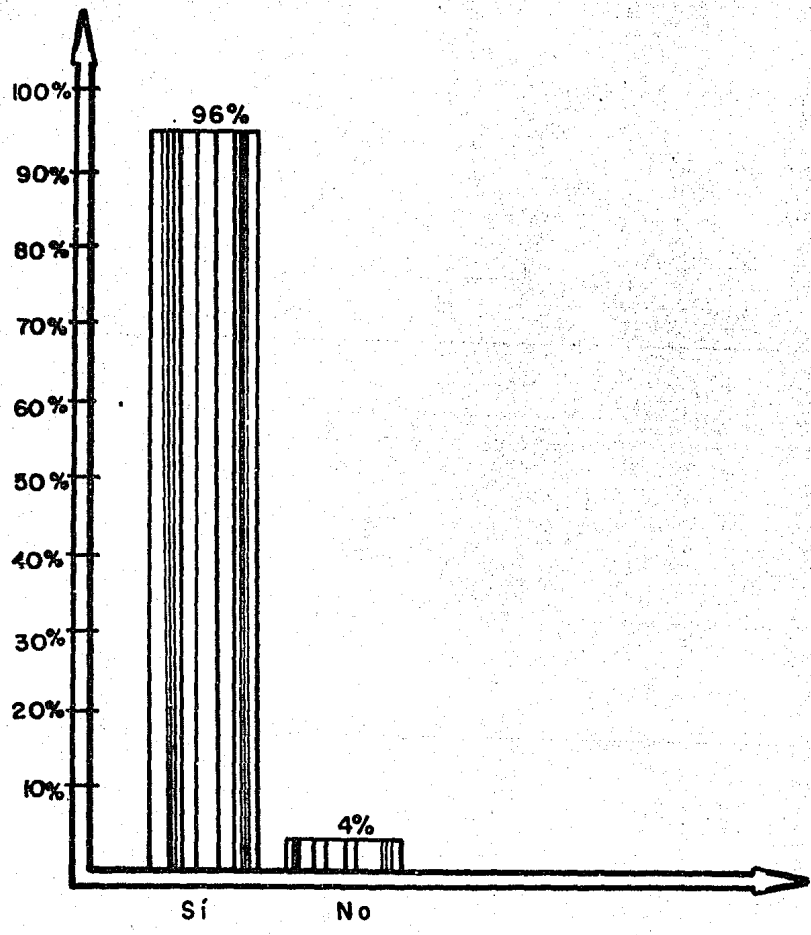
GRAFICA
PREGUNTA No. II



T A B L A
P R E G U N T A No. 12

12. Cree usted necesario el Seguro Social para conservar la salud de usted y los suyos, así como para un mejor equilibrio económico en los días que se encuentra enfermo?		
Variable	Frecuencia	Porcentaje
SI	72	96.00%
NO	3	4.00%
T o t a l	75	100.00%

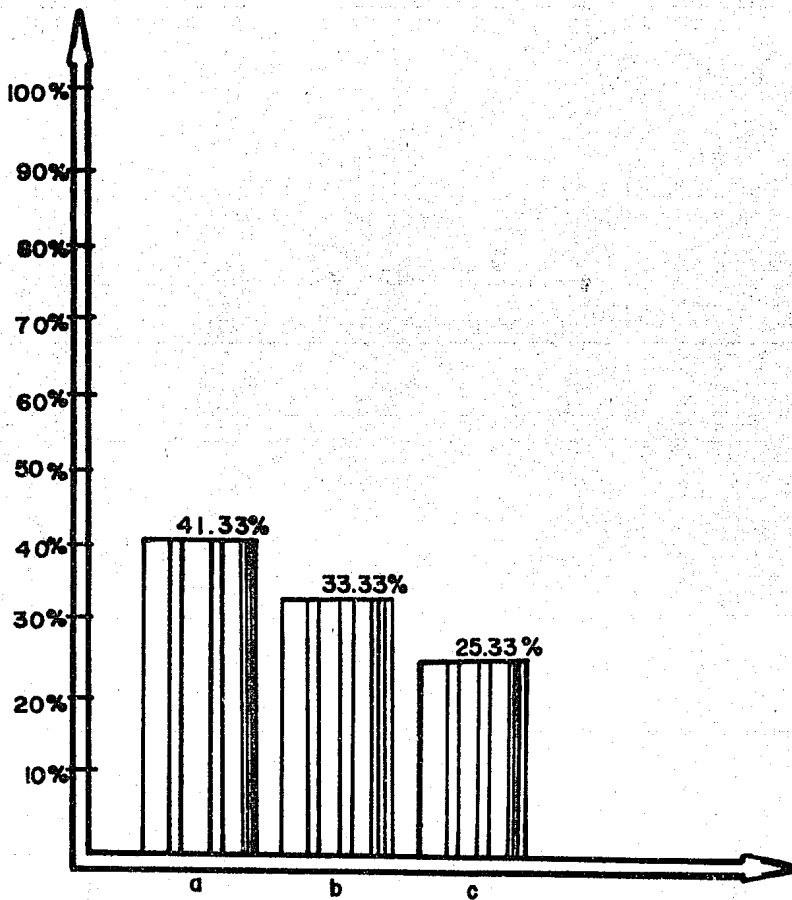
GRAFICA
PREGUNTA No. 12



T A B L A
P R E G U N T A No. 12.1

12.1 PORQUE cree usted necesario el Seguro Social?		
Variable	Frecuencia	Porcentaje
Esencial por el tipo de trabajo.	31	41.33%
Es importante.	26	33.33%
Le es igual.	18	25.33%
T o t a l	75	99.99%

GRAFICA
PREGUNTA No. 12.1



- a) Esencial tipo de trabajo
- b) Es importante
- c) Le es igual

C A P I T U L O 4

Modelo de intervención del Trabajador Social en las cooperativas pesqueras.

- 4.1 Justificación
- 4.2 Objetivos.
- 4.3 Metas.
- 4.4 Límites.
- 4.5 Actividades y Procedimientos.
- 4.6 Coordinación.
- 4.7 Recursos
- 4.8 Supervisión
- 4.9 Evaluación.

CONCLUSIONES

SUGERENCIAS.

BIBLIOGRAFIA.

CAPITULO 4

Modelo de Intervención del Trabajador Social en las cooperativas pesqueras.

Dado que el Trabajador Social es un profesionista que actúa sobre la realidad social, para conocerla y transformarla, contribuyendo con otros profesionistas para lograr el bienestar social de la población, a través de acciones que respondiendo al conjunto de las aspiraciones sociales - tiendan a elevar la calidad de vida de una comunidad.

Analizada la problemática de la falta de Seguridad Social cuyas causas principales son: falta de información, falta de orientación y difusión y la falta de organización interna de las cooperativas; se propone un Modelo de Intervención de Trabajo Social para que las cooperativas logren tener acceso a la Seguridad Social.

El Trabajador Social debe ser el promotor de las cooperativas integrado en equipos interdisciplinarios, debe interesarse y participar en la planificación y administración de programas sociales a través de la investigación de la realidad para optimizar los recursos y motivar el interés ya que se considera que el cooperativismo representa una alternativa viable de fortalecer al trabajador, al campesino, al pescador y a todos aquellos cuyo único bien lo constituye su fuerza de trabajo, a fin de poder desarrollar las funciones básicas de producción, consumo y adquisición de servicios. El Trabajador Social, deberá adquirir el compromiso de identificarse con las necesidades de la clase trabajadora y tener como principio fundamental la orientación de la población, para que adquiera un conocimiento basado en la realidad adquisitiva para todos.

Dentro de las funciones del Trabajador Social enumeramos algunas de-

Las más importantes que puede realizarse dentro de las cooperativas pes--
 queras:

- Promover la investigación-diagnostico social.

Desde el momento que surge la idea de promover la formación de una -
 cooperativa se ha detectado empíricamente a través de la observación par-
 ticipante de la necesidad o problema al que se pretende dar solución me--
 diante la formación de una cooperativa, elaborando una investigación tan-
 to para detectar necesidades como para tomar en cuenta los recursos con -
 que cuenta la comunidad.

- Participar en la elaboración de planes y pro-
 gramas.

Una vez realizada la investigación el Trabajador Social conjuntamen-
 te con los cooperativistas deben planear las acciones que se llevarán a -
 cabo para mejorar las condiciones de la cooperativa.

- Capacitar grupos para su autogestión.

El Trabajador Social, es el profesionista que debe participar en es-
 ta tarea debido a su perfil profesional y a su preparación para que sus -
 socios sean autosuficientes.

- Promover la organización y movilización social.

Fomentar entre los cooperativistas la organización y movilización so-
 cial tanto para el trabajo como para conseguir concesiones y mejorar a --
 sus cooperativas ante dependencias y organismos que lo competen.

- Promover la participación de la población coope-
 rativa en su organización para el trabajador

El Trabajador Social, debe hacer incapié a cada uno de los coope--
 rativas, bajo una "Educación cooperativa", que propicie la "concientiza

ción" del trabajador para que comprenda, interiorice y haga suyos los valores de cooperación, ayuda mutua, democracia y participación elementos esenciales en una organización cooperativa.

Estas y otras funciones inherentes estarán encaminadas a encontrar los mecanismos y tácticas que permitan coadyuvar ciertos desajustes sociales con el fin de que la clase trabajadora adquiera los elementos necesarios e indispensables para elevar su nivel de vida.

El Trabajador Social, en el ámbito donde se realizó la presente investigación, no ha tenido ninguna ingerencia profesional, aunque es obvio que su participación resulta imprescindible para mejorar el funcionamiento de las cooperativas.

A continuación se describe el Modelo de Intervención propuesto: MODELO DE INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL PARA LA INTRODUCCIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LAS COOPERATIVAS PESQUERAS.

4.1 J u s t i f i c a c i ó n :

El presente modelo de intervención de Trabajo Social, está encaminado a que los cooperativistas conozcan el sistema del Seguro Social y mediante la orientación e información adecuada y cumpliendo con los requisitos que pide la Ley del Seguro Social tener acceso a la Seguridad Social. Pretendiendo con ésto aumentar la calidad de vida de los cooperativistas, así como también que éstos tengan un mayor rendimiento en su ingreso económico. Enfatizando la importancia que tiene la participación del Trabajador Social en esta área ya que el profesionista capacitado para llevar a cabo este tipo de acciones que conlleva a un bien común.

4.2 O b j e t i v o s .

1.- Objetivo General:

Que las cooperativas pesqueras se integren al sistema de seguridad Social para aumentar su nivel de vida.

2.- Objetivos específicos:

- a) Sensibilizar a los pescadores para que participen activamente en el presente proyecto.
- b) Detectar las cooperativas que no están afiliadas al Seguro Social.
- c) Informar a los cooperativistas de lo que es la Seguridad Social.
- d) Promover las acciones necesarias para tramitar la inserción de la Seguridad Social.
- e) Elaborar materiales para que cada socio conozca las prestaciones a las que tiene derecho.
- f) Capacitar a los socios en los trámites que debe realizar para gozar de cada una de las prestaciones.
- g) Que los socios hagan uso de cada uno de los servicios que presta esta institución.

4.3 Metas:

- 1.- Que el 90% de los cooperativistas conozcan los beneficios que brinda la Seguridad Social.
- 2.- Lograr que el 80% de los cooperativistas participen para tener acceso a la Seguridad Social.

4.4 Límites:

- 1) Espacio: El Puerto de Acapulco, Gro.
- 2) Tiempo: 1 año.
- 3) Universo de Trabajo: Cooperativas pesqueras del puerto de Acapulco

Gro.

4.5 Actividades y procedimientos:

- Detectar las cooperativas existentes con la problemática de la -- falta de Seguridad Social.
- Sensibilizar a la Federación o Confederación para que apoye el presente proyecto.
- Sensibilizar a los cooperativistas para que participen activamen--te en el presente modelo de Intervención.
- Organizar reuniones o participar en asambleas que ellos organicen - para darles orientación más amplia sobre la Ley del Seguro Social, sus derechos y obligaciones que contrae cada miembro de la coopera--tiva pesquera de producción.
- Promover las acciones para tramitar el Seguro Social a las coopera--tivas.
- Elaborar materiales tales como rotafolio, folletos, periódico mural para que cada socio conozca las prestaciones a las que tiene dere--cho.
- Capacitar a los socios para que conozcan los trámites que deben rea--lizar para obtener las prestaciones del Seguro Social.
- Orientar adecuadamente a los socios para que hagan uso de cada uno de los servicios que presta el Seguro Social.
- Nombrar un Delegado o Delegados por cada cooperativa para que los - represente en cualquier problema que se presente con respecto al Se--guero Social.
- El Trabajador Social es el principal responsable de programar otras actividades ó participar en programas en las comunidades pesqueras-- con el fin de llevar a cabo acciones que beneficien a la comunidad-

por ejemplo asesorarlos para que formen un grupo de alfabetización y en ese mismo grupo plantearles alguna problemática detectada pudiéndose ser esta la falta de control de la comercialización del producto, organizarlos para que formen grupos de Alcohólicos Anónimos muy necesarios para cada cooperativa ya que poseen costumbres arraigadas en cuanto al consumo de bebidas embriagantes después de su jornada de trabajo incluso cuando salen a pescar haciendo de ésto un círculo vicioso para el pescador, en fin cada problemática planteada debe el Trabajador Social motivar la participación consciente de los cooperativistas así como también descubrir sus potencialidades para que mejoren su comunidad.

- El Trabajador Social, debe formar un archivo social de los pescadores, procurando complementar el expediente de cada uno, con los estudios realizados en la comunidad, con el fin de conocer en un momento dado, la situación real de la vida social y económica del trabajador y su familia.
- También será necesario que lleve un minutarario de las actividades que se realicen durante el año y los aprovechamientos observados, para conservar antecedentes por escrito y poder evaluar las actividades que se realicen durante la ejecución del presente proyecto.

4.6 Coordinación:

- 1.- Se establecerá coordinación con la Secretaría de Comercio, Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Pesca y el Instituto Mexicano del Seguro Social, para que se integren en el presente proyecto y lograr los resultados adecuados.

2.- Establecer coordinación con los estudiantes que se encuentran realizando sus prácticas profesionales. Así como profesores de las escuelas, con el fin de que participen en el conocimiento de la problemática del lugar y se integren al proceso de las actividades -- del proyecto.

4.7 RECURSOS :

a) Humanos :

El Lic. en Trabajo Social.

quien se encargará de organizar el presente modelo de intervención, coordinar las acciones programadas y distribuir tareas a -- realizar.

Pasantes de Técnicos Profesionales en Trabajo Social ó Técnicos en Desarrollo de la Comunidad.

Las funciones serán de auxiliar al Lic. en Trabajo Social en la ejecución del presente proyecto.

Apegados a la realidad y debido a la situación económica agobiante -- por la que atraviesa nuestro país y que ha repercutido en una serie de fenómenos que ha disminuido la producción de alimentos básicos, además del -- fuerte desempleo, subempleo y otras consecuencias en su caso y para poder llevar a cabo este proyecto, se solicitará la colaboración de un Licenciado en Trabajo Social de las siguientes Secretarías;

- Secretaría de Comercio.

- Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social y
- Secretaría de Pesca.

Las Secretarías antes mencionadas son las que actualmente llevan a cabo la promoción del sector cooperativo, según lo estipula la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Se promoverá también en las escuelas donde cuenten con profesionistas técnicos como son: Técnico Profesional en Trabajo Social y Técnico Profesional en Desarrollo de la Comunidad para que realicen sus Prácticas Profesionales y/o Servicio Social.

b) Financieros:

Se pretende que este proyecto --
sea financiado en los siguientes-
términos.

60% de gastos que serán propor- -
cionados por la Federación de --
Cooperativas Pesqueras.

20% de gastos proporcionados por
la Secretaría de Pesca.

20% de gastos serán proporciona-
dos por los trabajadores asocia--
dos en cooperativas pesqueras.

- c) Materiales:
- Rotafilio.
 - Diapositivas.
 - Periódico Mural
 -

- Películas.
- Plumones.
- Marcadores.
- Hojas blancas tamaño oficio y carta.
- Hojas de papel extendido para rotafolio 60 x 80 cms.
- Proyector de películas.
- Proyector de transparencias.
- Mantas.
- Pintura.
- Camioneta de voceo.
- Pizarrón.
- Salón de sesiones.
- Grabadora, cassetes.
- Cámara fotográfica.
- Revelado de rollos.
- Fotocopias, etc.

4.8 SUPERVISION :

Estará a cargo de la Federación de Cooperativas pesqueras a través de Informes mensuales y un final.

4.9 Evaluación :

a) Evaluación Mensual:

Se llevará a cabo al final de cada actividad que se ejecute, con la participación

de los pescadores a través de entrevistas, encuestas, opiniones; deliberando el grupo interdisciplinario que participe en el presente proyecto sobre los errores cometidos para ir mejorando.

b) Evaluación final:

Análisis y valoración del trabajo -- realizado en cada cooperativa, por medio de informes que contemple la participación de los integrantes de las cooperativas donde se analicen los -- avances obtenidos, los errores cometidos y su repercusión.

Siguiendo este proceso metodológico planteado, se logrará que las -- cooperativas se integren a la Seguridad Social, cumpliendo a la vez con un objetivo de trabajo social que es: mejorar el nivel de vida de los -- cooperativistas.

CONCLUSIONES :

El cooperativismo está destinado a resolver los problemas económicos, pero desafortunadamente, la clase trabajadora desconoce las virtudes que trae consigo la organización cooperativa debido a la falta de apoyo e interés por parte del Estado y el principal obstáculo es el desconocimiento en gran medida del sistema cooperativo.

Es necesario señalar que el sistema cooperativo mexicano, está siendo frenado por los representantes del sector industrial, que ven en él al enemigo fuerte capaz de liquidar su voracidad de lucro, producto de la explotación despiadada a que someten a sus asalariados; si a ésto sumamos -- varios funcionarios corruptos y a malos dirigentes que todo lo ven en relación a intereses mezquinos. La organización cooperativa recibe una atención solo marginada dentro del campo de la acción estatal sujeta a la condición de que sea una innovación controlable, realizada dentro de ciertos límites seguros de no amenazar los sistemas prevaletientes a los intereses mal entendidos por el sistema.

A continuación mencionamos someramente algunos de tantos problemas -- por el que se enfrenta el sistema cooperativo mexicano para permitirnos -- con ésto tener una visión más generalizada de la problemática existente en el sistema ya mencionado.

- Falta de asesoría.

Por parte del Estado si la cooperativa es de participación estatal; - si es autónoma, por parte del promotor o dirigentes. Lo anterior se fundamenta en que el apoyo y la asesoría no se debe de retirar de la cooperativa hasta estar seguros de que se encuentra funcionando y que se ha consolidado y que los socios ya adquirieron conocimientos técnicos, administrati-

vos, contables y comprendieron el cooperativismo.

- El crear que el cooperativismo es una panacea.

En nuestro país las cooperativas se presentan como una alternativa -- viable para corregir ciertos desajustes sociales, procurando el fortalecimiento de lo que se conoce como "sector social de la economía" basándose en los principios doctrinarios que las fundamentan; pero como se ubican -- dentro de un particular sistema económico se enfrenta con diversos problemas para su libre y auténtico desarrollo. En general se trata de problemas económicos que abarcan los aspectos de crédito, consumo, producción y servicios, problemas de competitividad en el mercado, falta de integración y ayuda mutua entre cooperativistas y finalmente que el cooperativismo no ha logrado asegurar la propiedad social sobre los medios de producción y que el afán de lucro continúa siendo la fuerza motora de su funcionamiento.

Los factores anteriores han incluido en el retraso de la liberación económica del sector trabajador de aquí que insistamos: la organización cooperativa debe dársele más importancia para un mejor desarrollo de este sector económico. Ya que por egoísmo, condición humana, no se ha reconocido al cooperativismo como un sistema que comprende los mecanismos ideales para que las mayorías participen en la producción y distribución de satisfactores; mientras tanto, continúa la posición individualista manifiesta en el capitalismo que a más de un siglo de estarse practicando y lejos de buscar el equilibrio y de salvaguardar el interés común de la humanidad, ha provocado la desocupación y miseria de las mayorías y consecuentemente, el predominio económico de la clase burguesa.

El cooperativismo, ennoblece y dignifica al trabajo humano, porque --

reune en una misma persona la calidad patrón y asalariado, substituyendo así la relación obrero patronal, por la asociación productiva en la que se pretende que desaparezca la desigualdad en el proceso económico; dando lugar a la participación de individuos con muchas semejanzas en cuando -- a: capacidad, recursos económicos, formación técnica y situación jurídica.

El cooperativismo surgió por la necesidad de remediar una situación de miseria y explotación de la clase trabajadora. En México, el cooperativismo surgió con mucho entusiasmo y buenas intenciones, se elaboró una legislación arrancada de intensas luchas de la clase obrera y como concesiones de los capitalistas que se han visto obligados a dar estas concesiones a la clase obrera para salvar la supervivencia del capitalismo.

Por lo que respecta al cooperativismo pesquero en la investigación de campo se observó lo siguiente:

El estado siguiendo su política de protección a los débiles ha fomentado la creación de cooperativas integradas en su mayoría por pescadores de modesta condición económica, satisfaciendo sus necesidades primarias sin ver más adelante, es decir sin tener la posibilidad de aspirar a mejores ganancias en su producción.

A pesar de que en el estado de Guerrero se han creado escuelas técnicas especializadas en el ramo de la pesca no existen ni como asesores, ni como miembros de cooperativas para darles más impulso a la producción.

Se observa poco interés por la educación de los miembros de las cooperativas, esto ha sido una de las principales causas de conflicto internos que se suscitan en las cooperativas dando lugar a la explotación de los cooperativistas.

En la investigación de campo, se observó también que existen falsas cooperativas organizadas por los armadores, para apoderarse de la producción y para aprovechar los beneficios de una sociedad cooperativa uno de ellos es la exención de impuestos. Así como también cooperativas en total desorganización funcionando como pescadores libre y haciendo uso de la cooperativa cuando les conviene. Cabe mencionar que este tipo de cooperativas es un enemigo para las verdaderas cooperativas.

El Trabajador Social, debe fomentar la participación activa de todos sus socios que componen una cooperativa, así como la conciencia cooperativa para que éstas tengan éxito en su organización y desarrollo.

El área del cooperativismo por ser tan extenso es ideal para que el Trabajo Social se difunda ya que actualmente nuestro país sufre una fuerte crisis económica que se refleja en diversos problemas económicos y sociales, pero que principalmente se deja sentir en la clase desposeída y como resultado se da la pauperización en esta clase. Si bien la extensión y práctica de verdaderas empresas cooperativas no transforman la forma de apropiación de los medios de producción, pero si pueden constituirse dentro de un sistema como el nuestro en un factor de desarrollo entendido éste como una mejor forma de contribuir a elevar los niveles de vida del trabajador que se dedica a la pesca, a través de la persuasión y el ejemplo y la educación permanente.

Tanto el Trabajador Social, como aquellos profesionistas capacitados y comprometidos con las clases marginadas tienen un amplio horizonte de trabajo en el cooperativismo en donde cada una de sus funciones y actividades constituyen una valiosa intervención en el impulso del cooperativismo mexicano.

Por lo que respecta al cooperativismo pesquero y al Trabajo Social, empíricamente como "amor al prójimo o filantropía ha existido, pero de una forma directa con la participación de éste profesionista es nula intervención siendo de vital importancia su vinculación con esta área.

Se ha observado en la actualidad que en instituciones donde hay mayor nexo con las cooperativas pesqueras son pocos los trabajadores sociales que trabajan en este sector; y al efectuarse el trabajo de campo, se detectó que la participación interdisciplinaria del profesionista en Trabajo Social es mínima y a nivel licenciatura es nula.

Es evidente comentar que se justifica plenamente la intervención del Licenciado en Trabajo Social en estos organismos ya que el cooperativismo está destinado a elevar el nivel de la clase trabajadora realizando su trabajo con la participación interdisciplinaria de todos los integrantes del organismo con los que se debe de hacer propuestas para la formación de programas sobre actividades de orden educativo y de orientación utilizando el método científico.

El Licenciado en Trabajo Social, es el profesionista que debe fomentar las buenas relaciones internas y externas y el que motive a todos los miembros de la comunidad cooperativa para que por medio de las técnicas de comunicación de trabajo social, así como apoyando en dinámicas grupales se traten los asuntos problemáticos urgentes de resolver y se puedan planear y efectuar los programas propios para el mejor funcionamiento de la organización.

Con lo antes expuesto, nos damos cuenta de la importancia que tiene la participación del Trabajador Social dentro de las cooperativas pesqueras ya que dentro de su que hacer profesional se encuentran principalmente

la promoción social, y que surge más bien de la práctica del Trabajo Social, con grupos y comunidades y presenta una diversidad muy amplia en sus aplicaciones; pero su característica principal radica en el contacto directo que establece con la población.

Los modos o formas de hacer la promoción social son variados: abarcando desde la posición asistencialista, hasta la posición crítica de promotores que aprovechan la situación institucional en que se encuentran - insertos para plantear tanto a nivel formal como informal, acciones que conllevan a una visión radical del cambio social o al menos reformista. La promoción, para quien tiene conocimientos de cooperativismo y está consciente de sus implicaciones significa un serio compromiso con las luchas populares ya que desencadena una dinámica de la que no se puede sentir ajeno. Teniendo en cuenta que dentro de la promoción social se dan tres momentos, el primero es de sensibilización o trabajo individual en el cual se establece comunicación directa con aquellas personas a las que se considera susceptibles de participar, formando el grupo de trabajo con él para programar actividades y definir cuestiones prácticas en cuanto a la empresa que se pretende iniciar. El Trabajador Social al lograr la cohesión y entusiasmo del grupo en la medida que se introduce la filosofía cooperativista, se pasa a la fase de organización y funcionamiento, -- su labor se convertirá en asesoría y orientación a los miembros de la cooperativa en cada uno de los distintos órganos que la integran por tiempo suficiente que pueda dar a los integrantes elementos necesarios para el logro de su autogestión.

Otro aspecto importante de las funciones que debe realizar el Trabajador Social, dentro del cooperativismo pesquero, es la implantación de la

Seguridad Social, ya que esta persigue garantizar el derecho humano a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar del socio cooperativista y su familia. Pretendiéndose con ésto elevar el nivel de vida de los cooperativistas.

SUGERENCIAS:

En virtud de que nuestro país crece más cada día, se hace más necesaria la participación del Trabajador Social, principalmente en el cooperativismo pesquero.

En lo que se refiere a la organización interna, es un factor de primer orden para una sociedad cooperativa, es útil saber cual es la realizada acerca de ella. Se observa que los cooperativistas carecen de experiencia en cuestiones organizativa y administrativas, por lo que sugerimos capacitarlos en este rubro.

La ausencia de asesoría profesional es nula, quedando en manos de los socios la toma de decisiones administrativas y técnicas. Lo antes citado es causa de desatinos, lo cual a su vez, provocan frecuentes tropiezos y limitaciones para su desarrollo por lo que es necesario se promueva la participación de profesionistas que orienten, asesoren y capaciten a los cooperativistas para un mejor desempeño en sus funciones y en el logro de sus objetivos.

La situación económica de quienes constituyen las cooperativas pesqueras es precaria; es por eso, que su interés por cooperativarse a la factibilidad de obtener crédito de la banca oficial, por lo que se hace necesario se capaciten a los socios en el área técnica y administrativa.

La explotación de asalariados en las cooperativas es una práctica que cada vez se arraiga más, y en consecuencia de la falta de conciencia de los cooperativistas, así como de la complicidad de los funcionarios que se supone deben hacer cumplir las disposiciones legales. Lo cual si no se hace nada al respecto se caerá en un vicio imposible de corregir.

Que las instituciones promotoras de las sociedades cooperativas como

son la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Pesca, etc., elaboren material y realicen campañas para dar a conocer los servicios que presta o aclarar algún trámite para cumplir algún requisito que requiera la cooperativa.

Que el Instituto Mexicano del Seguro Social, edite volantes, folletos y otro material adecuado para las personas que no saben leer a fin de que se enteren de las prestaciones que ofrece esta institución, así como los requisitos para poder tener acceso al Seguro Social.

Las cooperativas pesqueras no toman en cuenta el principio de Integración cooperativa ya que no han sabido aprovechar el potencial que implica el esfuerzo conjunto. Actividades tales como el procesamiento y comercialización de sus productos, fabricación de insumos e instrumentos de trabajo, seguros mutuos, etc., quedando en manos de particulares, ante su incapacidad para organizarse y emprenderlas por si mismas. Por lo que es importante que tanto las Federaciones como las Confederaciones tomen carta al respecto.

No existe ningún programa por parte de la Secretaría de Pesca o alguna otra Secretaría de mayor nexo con las sociedades cooperativas de tipo educacional o recreativo por lo que es necesario que se implante este tipo de programas con la finalidad de fomentar el acercamiento entre los miembros de las cooperativas.

Dada las características de nuestro sistema cooperativo y del papel que realiza el Trabajador Social, es de vital urgencia que la Escuela Nacional de Trabajo Social de la U.N.A.M., proporcione al pasante cursos de especialización sobre este campo, adquiriendo los conocimientos necesarios de la situación internacional o nacional de nuestro país, así como -

elementos ideológicos políticos, fomentando en él la capacidad crítica - para enfrentarse a las necesidades, obstáculos y limitaciones que se presentan en esta área. Y que además la escuela organice una Bolsa de Trabajo para que promocióne a todos los Trabajadores Sociales especializa-- dos en esta materia con la finalidad de fortalecer el cooperativismo me-- xicano.

En virtud de que en la presente investigación se ha detectado la -- importancia del Trabajador Social, que la Escuela Nacional de Trabajo -- Social de la U.N.A.M., establezca relaciones o convenios con las Secreta rías de mayor ingerencia con el cooperativismo pesquero, con la finali-- dad de dar más proyección al Licenciado en Trabajo Social ya que en algu-- nas Secretarías desconocen las funciones que realiza este profesionista-- en el área del cooperativismo.

Tratándose de Trabajo Social, es muy importante difundir en éstas - instituciones (las de mayor ingerencia con las cooperativas pesqueras) - los objetivos y las funciones del Lic. en Trabajo Social para que al co nocerlos comprendan que la labor de este profesionista es necesaria.

Tanto los objetivos como las funciones del Trabajador Social se - - adecuan en el área del cooperativismo pesquero demostrando que dichas ac tividades encajan perfectamente en su perfil profesional y auxiliado por una amplia promoción dará pauta a que haya una área de trabajo para él - y la presencia de este profesionista en el cooperativismo lo fortalecerá con su acción completa y positiva.

- Moro Martín. LA COYUNTURA ECONOMICA POLITICA - ACTUAL Ed. Nuestro Tiempo, México, 1978.
- Martínez Alier Juan. ECONOMIA Y SOCIEDAD, Ibérico, - - París, 1972.
- Kisnerman Natalio. SERVICIO SOCIAL DE GRUPO, Ed. Humanitas, Buenos Aires, 1983.
- (:
- Kisnerman Natalio. INTRODUCCION AL TRABAJO SOCIAL. Buenos Aire, Ed. Humanitas, 1981.
- Parmentier Bruno. COOPERATIVAS PARA EL CAMBIO SOCIAL. Ed. Edicol. Méx. 1972.
- Proceso, Revista. Revista Semanal de Información y Análisis No. 377 México. 1984
- Rojas Coria Rosendo. TRATADO DE COOPERATIVISMO MEXICANO. Ed. Fondo de Cultura Económica, 1982.
- Rojas Soriano Raúl. GUIA PARA REALIZAR INVESTIGACIONES SOCIALES. Ed. UNAM. México -- 1979.
- Secretaría de Pesca. PRIMER SIMPOSIO INTERNACIONAL EDUCACION Y ORGANIZACION PESQUERAS, Vo1. II, 1979.
- Secretaría de Programación y Presupuesto. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983-1988.
- Secretaría de Programacion de Publicaciones IMSS. SOLIDARIDA, Mensual No. 15 Octubre 1984 Pub. del IMSS.

- Secretaría Gral. Depto. de Publicaciones IMSS. LEY DEL SEGURO SOCIAL 1982.
- Tecla Jiménez Alfredo. Teoría, Métodos y Técnicas en LA INVESTIGACION SOCIAL. Ed. Taller Abierto 1983, Méx.
- Topete Enríquez Estrella • LA CAPACITACION PESQUERA EN MEXICO (Tesis Profesional)
- Trueba Urbina Alberto. NUEVO DERECHO ADMVO. DEL TRABAJO Ed. Porrúa, Méx. 1973.
- Secretaría Gral. Depto. de Pub. IMSS. HISTORIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL. Publicaciones IMSS.